

CAPÍTULO XV
CONSIDERACIONES FINALES Y PROPUESTAS

INDICE

0. Introducción
1. Población consumidora
 - 1.1. Previsiones para el conjunto de las islas Canarias
 - 1.2. Primeras conclusiones
2. Rentas
3. Consumo de alimentos
 - 3.1. Evolución relativa de los consumos *per cápita*
 - 3.2. Primeras conclusiones al análisis de los consumos
4. El régimen especial de abastecimiento
 - 4.1. Subsector avícola
 - 4.2. Subsector cunícola
 - 4.3. Subsector apícola
 - 4.4. Subsector porcino (porcino blanco)
 - 4.5. Subsector vacuno de leche
 - 4.6. Subsector ovino de leche
 - 4.7. Subsector vacuno de carne
 - 4.8. Primeras conclusiones
5. El subsector de los piensos
6. El subsector avícola
 - 6.1. En el subsector de la avicultura de carne
 - 6.2. En el subsector de la avicultura de puesta
 - 6.3. Comunes para la avicultura de carne y la de puesta
7. El subsector cunícola
 - 7.1. Propuestas a nivel institucional
 - 7.2. Propuestas a nivel de productores y técnicos
 - 7.3. Propuestas a nivel de las industrias vinculadas al subsector
8. El subsector apícola
 - 8.1. Coste económico de las propuestas
9. El subsector porcino
 - 9.1. En el segmento productor
 - 9.2. En el estamento industrial

- 9.3. En el estamento de la comercialización
- 10. El subsector vacuno de leche
 - 10.1.Recomendaciones a nivel de los productores
 - 10.2.Recomendaciones a nivel industrial
 - 10.3.Recomendaciones a nivel comercialización
- 11. El subsector vacuno de carne
 - 11.1. Recomendaciones en el ámbito de los reproductores
 - 11.2. Recomendaciones en el marco de las medidas estructurales
- 12. El subsector ovino
 - 12.1.Propuestas a nivel de los productores
 - 12.2.Propuestas a nivel industrial
 - 12.3.Recomendaciones a nivel de la comercialización
- 13. El subsector caprino
 - 13.1. Principales recomendaciones
- 14. Consideraciones finales

0. Introducción

En este último capítulo de nuestro **“Plan Director de actuaciones para el desarrollo de un plan ganadero integral en las islas Canarias”** nos proponemos efectuar una síntesis de las recomendaciones que se han ido formulando a lo largo de los distintos capítulos y, además, vamos a incorporar, en el presente capítulo, el conjunto de propuestas acerca de las modificaciones concretas del Régimen Especial de Abastecimiento (R.E.A.), que entendemos deberían abordarse, para sustentar adecuadamente la aplicabilidad del mencionado Plan.

Evidentemente, la mayoría de las propuestas, que se van a reflejar en las próximas páginas, se han ido exponiendo a la largo de nuestro trabajo; no obstante, hemos considerado oportuno reunir las y ampliarlas en el presente capítulo, con objeto de establecer el “cuerpo de doctrina”, que debe definir la “columna vertebral” del Plan.

Aunque nosotros, fundamentalmente por razones didácticas, hemos dividido el estudio por subsectores, y esta misma filosofía la mantendremos en el Capítulo XV, hay que entender que se trata de un “Plan Integral” y que, en consecuencia, si bien las propuestas pueden ser consideradas de forma segmentada, entendemos puede ser más lógico, asumirlas como un “todo” destinado a mejorar y/o consolidar las distintas actividades pecuaria en el Archipiélago.

1. Población consumidora

En el cuadro 1 se indican las previsiones, que hemos efectuado, para la población consumidora en el conjunto de las islas, a partir de los datos de cada provincia

CUADRO 1. Estimaciones de la población consumidora, para los años 2000-2010, en las islas Canarias (en miles).

AÑO	LAS PALMAS	S. TENERIFE	TOTAL
2000	1.089,16	942,04	2.031,20
2001	1.112,01	957,57	2.069,58
2002	1.134,86	973,36	2.108,22
2003	1.157,72	989,45	2.147,17
2004	1.180,58	1.005,83	2.186,41
2005	1.203,43	1.022,53	2.225,96
2006	1.226,27	1.039,56	2.265,83
2007	1.249,14	1.056,93	2.306,07
2008	1.271,99	1.074,69	2.346,68
2009	1.294,85	1.092,81	2.387,66
2010	1.317,70	1.111,35	2.429,05

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo pues con nuestras estimaciones, efectuadas con la metodología descrita en el Capítulo II, la población del Archipiélago, que en el año 2000 apenas si supera los 2 millones va a llegar, en el año 2010 a casi los 2,5 millones (insistimos, en el año **2010 habrá, diariamente, una media de 2,43 millones de personas que alimentar**).

Es posible que, incluso, estas predicciones se queden “cortas” si el “boom” turístico que se anuncia en las islas menores (caso, por ejemplo de La Gomera o de Fuerteventura) se convierte en realidad; en este caso, probablemente, habría que incrementar nuestras predicciones en no menos de un 5 a un 7 por 100.

1.1. Primeras conclusiones

En el presente apartado de nuestro Plan Director hemos pretendido analizar la evolución previsible de la **población consumidora** en el Archipiélago Canario en su conjunto y en las dos provincias que lo conforman.

Nuestro interés en estimar estas cifras radica en el hecho de que la **demanda de productos de origen animal** constituye una parte absolutamente fundamental a la hora de analizar el posible desarrollo de la ganadería en el Archipiélago.

Para efectuar estas estimaciones hemos partido de lo que podríamos denominar los tres grupos principales de población, considerados bajo un mismo denominador (media de personas/año):

- a. Población oficialmente residente.
- b. Población turística (expresada en población equivalente).
- c. Inmigrantes en situación irregular.

En el concepto de población turística se consideran tanto las “entradas” como las “salidas” (referidas estas últimas a las personas oficialmente residentes en las islas Canarias que salen por un tiempo medio, que hemos considerado de 8,5 días, fuera del Archipiélago).

El resultado final de nuestro análisis nos indica que la población media consumidora, par el año 2010, se acercara mucho a los **2,5 millones de personas** lo que viene a significar un **incremento de casi el 20 por 100** respecto de la actual, año 2000, que estimamos ronda los 2 millones de personas.

Este aumento tan importante de la población consumidora (que, como ya hemos indicado, incluso puede ser significativamente superior, si no se pone freno a la “expansión turística) plantea grandes interrogantes en muchos aspectos.

De entre estos aspectos, deseamos mencionar solo dos:

- a. Por un parte, la agudización de la compleja problemática de la manipulación, reciclaje y/o eliminación de los residuos de tipo urbano.
- b. Por otra la complejidad de suministrar a este número de personas los alimentos y, más concretamente, los alimentos de origen animal.

Naturalmente, en el marco del Plan Director, la pregunta clave es:

¿qué porcentaje de la demanda de productos de origen animal que va a generar esta población de, como mínimo, 2,5 millones de personas estimamos va poder ser satisfecha a través de la producción autóctona?

Precisamente a esta pregunta intentaremos contestar a lo largo del presente estudio.

2. Las rentas

A lo largo de nuestro Capítulo III se ha efectuado, a título introductorio, un breve estudio de la estructura de la producción y de la renta, así como un análisis de la distribución y la evolución de estas rentas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A lo largo del estudio se ha podido constatar que en los últimos 30 años la economía canaria se ha caracterizado por:

- a. Un elevado dinamismo.
- b. Una reducción de la importancia del sector primario.
- c. Una disminución importante de la participación de la mano de obra civil en este sector (aunque comparando con el resto de España y, sobre todo, con la U.E., sigue siendo muy elevada).

Actualmente, los principales rasgos estructurales de la C.A. Canaria son:

- a. Elevado crecimiento demográfico (Capítulo II).
- b. Creciente y gran protagonismo del sector terciario con elevada participación de capital foráneo.
- c. Elevada tasa de desempleo (que afecta mucho a nuestro sector, tanto directa como indirectamente).
- d. Consumo público elevado.

Cuando se compara la realidad de las rentas en Canarias con el resto del Estado, el Archipiélago ocupa un lugar medio – bajo, que indica que hay que **hacer un importante esfuerzo de mejora**, sobre todo en los estamentos sociales menos favorecidos entre los que se encuentra, con las lógicas excepciones, el subsector pecuario.

Desde esta perspectiva, también queda justificada la necesidad de desarrollar un Plan Integral de Desarrollo Pecuario para las Islas Canarias.

En este contexto hay que significar que sobre el consumo de productos pecuarios inciden, respecto de las rentas, dos factores:

- a. El nivel medio de las mismas.
- b. Su distribución.

Señalar entonces que, en el caso de Canarias, tiene el segundo aspecto una importancia capital, sobre todo, en la que a la restauración se refiere; en efecto, un porcentaje muy elevado del Turismo que va a Canarias es de un extracto de demanda bajo o medio – bajo. Ello significa, que puede sesgar de forma notable a la demanda de productos ganaderos. Este sesgo, en la actualidad y con una previsión a 5 – 10 años es sumamente complicado de analizar.

3. Consumo de alimentos

Con las ecuaciones establecidas en nuestro estudio, hemos establecido las previsiones de **consumo per cápita** en Canarias, para los distintos alimentos, en los próximos años (concretamente, hemos efectuado las estimaciones hasta el año 2010). Estas previsiones, así calculadas, se indican en los cuadros 2 y 3 (que corresponde a los cuadros 13 y 14 del Capítulo IV).

En el cuadro 2 se expresan las estimaciones hasta el año 2004 y en el cuadro 3 se completan desde el año 2005 al año 2010.

Como se puede observar, en estos dos cuadros, los consumos globales medios *per capita* de los principales productos pecuarios, para el año 2010, son, de acuerdo con nuestras estimaciones, los siguientes:

- a. Carne de Vacuno: 12,4 kg. / persona y año.
- b. Carne de Pollo: 13,4 kg./ persona y año.
- c. Carne de conejo: 1,10 kg./persona y año.
- d. Carne de ovino y caprino: 0,54 kg./persona y año.
- e. Carne de cerdo: 28,6 kg./persona y año (transformada y sin transformar).

- f. Leche líquida : 120 kg./persona y año (fundamentalmente vaca).
- g. Yoghurt: 14,66 kg./persona y año.
- h. Total quesos: 14,66 kg./persona y año.
- i. Huevos (unidades): 167,3 u./persona y año.

Como se puede constatar hay significativas diferencias respecto a los consumos medios de las Península, sobre todo, en lo que se refiere a las carnes de pollo y de cerdo. No obstante, estas cifras no representan la realidad, por la deficiencia de las bases de datos, pero si muestran unas **tendencias**, que son de una gran utilidad, para analizar el futuro real de los consumos.

A partir de estas tendencias hemos podido llegar a conclusiones sumamente importantes

Teniendo en cuenta estas premisas, posteriormente, en el cuadro 4 (que es el equivalente al cuadro 15 de nuestro Capítulo IV), se ha efectuado una comparación entre los consumos *per cápita* estimados para el año 1998 y los calculados para el año 2010: como se podrá observar, en algunos casos, las diferencias son realmente importantes, aún dentro de las limitaciones que imponen las cifras absolutas.

CUADRO 2. Consumos totales *per cápita* previstos, en las islas Canarias, para los años 1999 a 2004.

PRODUCTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Carne bovino:						
- <i>sin transformar</i> , kg	9,92	9,92	9,92	9,92	9,92	9,92
- <i>transformada</i> , kg	1,50	1,59	1,67	1,76	1,85	1,94
Carne pollo:						
- <i>sin transformar</i> , kg	11,66	11,79	11,92	12,05	12,18	12,31
- <i>transformada</i> , kg	0,09	0,10	0,11	0,11	0,12	0,13
Carne conejo, kg	0,93	0,94	0,96	0,97	0,99	1,01
Carne ovino y caprino, kg	0,50	0,50	0,51	0,51	0,52	0,52
Carne cerdo:						
- <i>sin transformar</i> , kg	9,08	9,21	9,33	9,46	9,59	9,71
- <i>transformada</i> , kg	14,45	14,79	15,12	15,46	15,80	16,13
Otras carnes, kg	0,62	0,59	0,56	0,54	0,52	0,51
Total leche líquida, l	121,66	121,57	121,48	121,40	121,31	121,22
Otras leches de vaca (*), kg	3,09	3,05	3,03	3,02	3,01	3,00
Batidos de yogurt, kg	1,21	1,20	1,19	1,18	1,17	1,16
Batidos de leche, kg	3,94	3,92	3,92	3,91	3,91	3,91
Mantequilla, kg	0,50	0,52	0,54	0,56	0,58	0,60
Yogurt, kg	14,74	14,70	14,68	14,67	14,66	14,66
Total quesos, kg	8,50	8,48	8,47	8,47	8,46	8,46
Otros productos lácteos, kg	8,37	8,50	8,62	8,75	8,87	9,00
Huevos, unidades	167,41	167,32	167,29	167,28	167,28	167,27
(*) Concentrada, evaporada, condensada, en polvo.						

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 3. Consumos totales *per cápita* previstos, en las islas Canarias, para los años 2005 a 2010.

PRODUCTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Carne bovino:						
- <i>sin transformar</i> , kg	9,92	9,92	9,92	9,92	9,92	9,92
- <i>transformada</i> , kg	2,02	2,11	2,20	2,29	2,37	2,46
Carne pollo:						
- <i>sin transformar</i> , kg	12,44	12,57	12,70	12,83	12,96	13,09
- <i>transformada</i> , kg	0,13	0,14	0,15	0,15	0,16	0,17
Carne conejo, kg	1,02	1,04	1,05	1,07	1,08	1,10
Carne ovino y caprino, kg	0,52	0,53	0,53	0,54	0,54	0,54
Carne cerdo:						
- <i>sin transformar</i> , kg	9,84	9,96	10,09	10,21	10,34	10,47
- <i>transformada</i> , kg	16,47	16,81	17,14	17,48	17,81	18,15
Otras carnes, kg	0,50	0,49	0,48	0,47	0,47	0,46
Total leche líquida, l	121,13	121,04	120,95	120,86	120,78	120,69
Otras leches de vaca (*), kg	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Batidos de yogurt, kg	1,15	1,14	1,13	1,12	1,11	1,10
Batidos de leche, kg	3,91	3,91	3,91	3,91	3,91	3,91
Mantequilla, kg	0,61	0,63	0,65	0,67	0,69	0,71
Yogurt, kg	14,66	14,66	14,66	14,66	14,66	14,66
Total quesos, kg	8,46	8,46	8,46	8,46	8,46	8,46
Otros productos lácteos, kg	9,12	9,25	9,37	9,50	9,62	9,75
Huevos, unidades	167,27	167,27	167,27	167,27	167,27	167,27

Fuente: Elaboración propia.

3.1. Evolución relativa de los consumos *per cápita*

De acuerdo con todo lo visto hasta aquí resulta del máximo interés poder comparar la evolución de los consumos entre los dos años extremos de referencia: años 1998 y 2010. Esta comparación aparece en el cuadro 4.

CUADRO 4. Comparación entre los consumos *per cápita* de diversos productos pecuarios correspondientes a los años 1998 y 2010, referidos a las islas Canarias.

PRODUCTO	1998	2010	PRODUCTO	1998	2010
Carne bovino:			Total leche líquida, l	124,6	120,7
- sin transformar, kg	9,38	9,92	Otras leches de vaca (*), kg	3,31	3,00
- transformada, kg	1,25	2,46	Batidos de yoghurt, kg	1,15	1,10
Carne pollo:			Batidos de leche, kg	3,91	3,91
- sin transformar, kg	11,57	13,09	Mantequilla, kg	0,45	0,71
- transformada, kg	0,08	0,17	Yoghurt, kg	14,9	14,7
Carne conejo, kg	1,54	1,10	Total quesos, kg	8,59	8,46
Carne ovino y caprino, kg	0,56	0,54	Otros productos lácteos, kg	8,29	9,75
Otras carnes, kg	0,69	0,46	Huevos, unidades	165	167

(*) Concentrada, evaporada, condensada, en polvo.

Fuente: Elaboración propia

Como puede comprobarse analizando el cuadro 4, **los incrementos de los consumos *per cápita* en la mayoría de los productos son relativamente discretos** con la excepción de:

- Carne de bovino transformada: + 97 por 100.
- Carne de bovino sin transformar: + 6 por 100.
- Carne de pollo sin transformar: + 13 por 100.
- Mantequilla : + 58 por 100.
- Otros productos lácteos : + 18 por 100.

Pero, paralelamente, también hay alimentos para los que las previsiones de **evolución de los consumos es negativa**, sobre todo para el caso de la carne de conejo:

- Carne de conejo: - 28 por 100.
- Leche líquida: - 3 por 100
- Total quesos: - 1,5 por 100.

De acuerdo con estas cifras, la **evolución de la demanda total canaria** será **importante** (en algunos casos, muy importante), no sólo por las variaciones relativas de la “demanda *per cápita*” sino también, tal y como se ha visto en el punto2 del presente capítulo (y se vio en el Capítulo II), por el previsible aumento de la población consumidora en el Archipiélago Canario; entre los años 2000 y 2010, el aumento estimado no será inferior a las 400.000 personas (+ 20 por 100, aproximadamente).

Todo lo visto hasta aquí pone en evidencia la importancia del desarrollo de un Plan Ganadero Integral para las Islas Canarias.

3.2. Primeras conclusiones al análisis de los consumos

Como ya se ha indicado en distintos capítulos del presente estudio, a la hora de plantear un Plan Ganadero Integral es fundamental conocer la segunda parte de la “ecuación” en que se fundamenta dicho programa: **la demanda**.

Esta demanda se ha estimado, en primer lugar, a partir de una serie de datos oficiales aportados por el M.A.P.A. Para los principales productos pecuarios, la mencionada demanda se ha fundamentado en el denominador común de los **consumos *per cápita***.

Como se ha podido comprobar en los capítulos de nuestro estudio dedicados a los distintos subproductos pecuarios, en los que se han analizado también los consumos previsionales, los datos aquí expuestos difieren sustancialmente de los que hemos estimado por otras vías. En nuestra opinión los datos de los mencionados capítulos pueden reflejar mejor la realidad de la demanda de los distintos productos pecuarios en el Archipiélago Canario.

Por esta razón, en cada capítulo dedicado a un subsector pecuario concreto, hemos partido, al considerar la demanda, de nuestras estimaciones si bien, en cada caso concreto, y esto es muy importante tenerlo en cuenta, **sí hemos considerado** (con las oportunas reservas) **las tendencias** que resultan de los análisis efectuados en el presente apartado. Hemos procedido así, porque entendemos que los errores que se hayan podido cometer en los estudios publicados en “La alimentación en España” se reiterarían a los largo de los años, de forma que las tendencias apuntadas quedarían validadas.

Una última cuestión a tener en cuenta aquí, como ya se ha manifestado anteriormente, es la influencia de las rentas y su evolución sobre la demanda; esta evolución se ha tenido inicial e indirectamente en cuenta porque los datos que facilitan los estudios “La alimentación en España” ya toman en consideración estos factores de influencia al establecer la metodología de análisis.

Ciñéndonos a los resultados obtenidos al estimar las tendencias hay que señalar que, poniendo todos y cada uno de los consumos de los distintos productos pecuarios considerados en un denominador común (por ejemplo: energía o proteína) y sumándolos, resulta que el **consumo per cápita global de estos nutrientes esperado en las Islas Canarias en el año 2010 es prácticamente el mismo que en el año 2000.**

La conclusión que se puede sacar, al **analizar estas tendencias**, al margen de cuales sean los valores absolutos reales, es que cabe la posibilidad, posibilidad que ha sido analizada en cada caso concreto, de que, en el ámbito del conjunto de los productos pecuarios, la **demand**a en el Archipiélago esté **muy próxima al umbral de saturación** (al igual que ocurre, manifiestamente, en el resto de España). Si esta suposición es cierta, y no tiene por qué no serlo, los futuros **aumentos en la demanda** se deberán, casi exclusivamente, al aumento de la población consumidora (que, de acuerdo con lo visto en el Capítulo II, se ve influenciada, ya en la actualidad, en más de un 20 por 100 por el turismo).

Evidentemente, todos los datos a los que estamos haciendo referencia aquí implican a la **demand**a **cuantitativa**; otra historia es la **demand**a **cualitativa** (calidad, objetiva y subjetiva, de los productos pecuarios) que, en general y en nuestra opinión, como también se ha mencionado ya, es relativamente baja a causa de:

- a. Por una parte, a la insularidad y a la incidencia relativa de las producciones locales.
- b. Por otra, a la influencia directa de la hostelería y de la restauración, especialmente las ubicadas en las zonas turísticas. Este hecho, naturalmente, condiciona todo el modelo de oferta (importaciones, R.E.A., POSEICAN), como se ha puesto reiteradamente de manifiesto en todo el Plan desarrollado.

4. El régimen especial de abastecimiento

Hay que significar que, en nuestra opinión, después de consultar con todos los estamentos implicados, y situándonos, de forma preferente, en la posición del eslabón productor (que es, en este caso, el primer eslabón de la cadena del desarrollo pecuario), entendemos que, en su consideración global, las “ayudas R.E.A.” (ayudas correspondientes al Régimen Especial de Abastecimiento) pueden presentar cuatro posibles aspectos de controversia, en principio correlacionados, que deben ser analizados, a todos los niveles, dado que pueden crear (y de hecho, entendemos, crean, como hemos puesto de manifiesto a lo largo de los capítulos precedentes) importantes distorsiones, en los distintos subsectores pecuarios canarios y, en consecuencia, al menos en algunos casos, deberían sufrir importantes modificaciones.

Los cuatro aspectos a los que hacíamos referencia son :

- a. Cuantía real de las ayudas.
- b. Punto o eslabón de aplicación (en qué fase de la cadena productiva se aplican; es decir, quién las percibe).
- c. Control de su aplicación (comprobación de que se aplican dónde está estipulado que se haga).
- d. Cómo repercuten, realmente, en el productor (aspecto c) y en el consumidor final (que es clave, para que se pueda desarrollar y/o consolidar una demanda de estos productos “foráneos”, que actúe como “motor impulsor” del desarrollo de los distintos subsectores pecuarios, en la medida en que las disponibilidades de S.A.U., directas e indirectas, en el Archipiélago, lo permitan).

Somos perfectamente conscientes de que, el “tema R.E.A.” es un aspecto muy complejo y espinoso de la “realidad pecuaria canaria” (en realidad lo hemos venido manifestando desde que iniciamos los estudios preliminares referentes al establecimiento de las coordinadas metodológicas para nuestro proyecto), dado que:

- a. Hay, todos los años, mucho dinero en juego.
- b. Están implicados directa e indirectamente, muchos eslabones de la cadena económica, en este caso, del “mundo pecuario”.

- c. Parte de los mencionados eslabones no siempre tienen (pueden o deben tener) los mismos intereses que “la producción”.
- d. Puede haber, en un tema tan complejo, una importante “faceta especulativa”.
- e. Cabe la posibilidad de que se produzcan, en su aplicación real, “desviaciones no deseadas” (desviaciones que, de producirse, no tienen por qué beneficiar al productor, hablando en términos generales).

En este contexto, dos cuestiones son prioritarias:

- a. Fijar las “líneas maestras de actuación”, en el tema de estas ayudas, para un futuro a corto y medio plazo (teniendo siempre en cuenta que, siempre en nuestra opinión, estas ayudas deben beneficiar, fundamentalmente, por una parte, al primer eslabón (productor) y, por otra, al último eslabón (consumidor final) de la cadena, **sin perjudicar nunca** a los eslabones interpuestos).
- b. Ratificar la idea de que el R.E.A. es un “régimen especial de ayudas a la C.A. de las islas Canarias”, que debe ser, y es, dinámico en el tiempo, en la dirección y en el sentido

Somos, en todo momento, conscientes de las complejidades, directas e indirectas, que esta cuestión tiene y de las reticencias que su análisis, en los términos propuestos, puede originar.

4.1. Subsector avícola

4.1.1. Avicultura de carne

a. Pollo de carne congelado:

Actualmente las ayudas se sitúan alrededor de las 47 ptas./kg. Importante considerar en este contexto:

- a.1. Si realmente es una **competencia desleal** para los productores. En nuestra opinión, es dudosa esta afirmación, formulada, básicamente, por los productores, ya que se trata de “apoyar” a un producto claramente diferenciado del que se produce en la región, aunque habría que analizar más a fondo si, en algún segmento del mercado, se produce alguna “fagocitosis”.

a.2. El problema real estriba, en nuestra opinión, en la **falta de un control**, real y permanente, de las entradas de productos, problema que afecta, en el caso del Archipiélago Canario, a la gran mayoría de los productos pecuarios. Esta falta de control posibilita:

a2.1. Ayudas, de facto, mayores que las teóricas.

a2.2. Fraudes (por ejemplo, la importación de carne que está refrigerada y que va en contenedores con carne de vacuno).

Consideramos, desde una perspectiva a corto plazo, que es **deseable y conveniente mantener** las ayudas:

- a. Muy controladas, mientras la producción autóctona no aumente significativamente.
- b. Referidas, lógicamente, a los costes de transporte de los productos procedentes del resto de la Unión Europea.

A medio plazo, deben disminuir las ayudas R.E.A., en la misma medida que sea posible ir incrementando la producción autóctona (mediante el desarrollo de ecuaciones de equivalencia).

Habría que hacer especial hincapié en **la calidad de los productos que llegan al Archipiélago** y en los controles a nivel restauración (que suele caracterizarse por constituir una demanda basada en precios muy bajos) , aspecto que nos parece sumamente importante.

b. Pollitas de un día, futuras reproductoras:

Actualmente este capítulo tiene ayudas, pero son extremadamente bajas y no compensan todos los trámites burocráticos a realizar.

En efecto, su cuantía no llega al 1 por 100 del coste de los animales puestos en Canarias (la ayuda establecida, actualmente, es de 7 ptas./ave y el coste final es superior a las 1000 ptas./ave). Las aves proceden de EE.UU., Holanda, etc.

Con una visión a corto – medio plazo, sería deseable poner en marcha en las Islas una estructura “interna”, productora de pollitos de 1 día, con destino a carne, y de pollitas de 1 día futuras ponedoras.

Para conseguir este objetivo, en nuestra opinión, sería aconsejable:

- a. Establecer ayudas para la importación de abuelas/os de 1 día. A partir de ellas se establecerían núcleos de reproductoras y todo el ciclo productivo.
- b. Controlar perfectamente los planteles de reproductores (madres/padres).
- c. Controlar los pollitos (as), de 1 día de edad, a entregar a los productores de pollo de carne (granjas de cebo) y de las aves de 1 día futuras ponedoras comerciales.
- d. Incrementar las ayudas que se dan para la importación de pollitos de un día. La actuales ayudas no tienen ningún poder efectivo. Habría que pensar en unas cantidades significativas sobre el coste actual.

Frente a la desconfianza de los avicultores respecto a los productos “producidos en las Islas”, debería combatirse con la estructura de modelos:

- a. Homologados.
- b. Con marcas de calidad.
- c. Con relaciones calidad/precios, competitivos.

c. Pollitos de 1 día para cebo o futuras ponedoras:

Los pollitos de 1 día para cebo no tienen ninguna ayuda R.E.A. y esta situación debe continuar así, si se quiere desarrollar una infraestructura piramidal, eficiente y eficaz.

Tampoco las pollitas de 1 día, futuras ponedoras tienen ningún tipo de ayuda. Por la misma razón que en el caso de animales para cebo, creemos que la situación existente debe continuar (otra cuestión sería que se introdujese alguna ayuda en el caso de establecerse la multiplicación en el Archipiélago).

d. Ovoproductos:

Actualmente están incluidos, como productos sensibles, en el R.E.A.: la ayuda media es de unas 60 ptas./kg. Esta ayuda está limitada a 200 toneladas a partir de la campaña 1997/1998.

Para estos productos sería deseable:

- a. Establecer una lista completa de los mismos que interesan en el Archipiélago.
- b. Definir, en función de la producción y de la industria locales (posibilidades de la misma), cuales serían, año tras año, interesantes de apoyar.

4.2. Subsector cunícola

4.2.1.- Carne de conejo

No está contemplada en el R.E.A. y debería de seguir así.

No obstante, de acuerdo con nuestras informaciones, se produce el mismo fraude, que en el caso de la carne de pollo: al parecer se trae carne refrigerada de conejo en los contenedores de carne de vacuno. Estimamos que, por esta vía, en el año 1999, entraron en las islas unas 400 toneladas de carne de conejo que, como se ha explicado en el capítulo correspondiente, distorsionaron totalmente los mercados.

En consecuencia, debería establecerse, también aquí, un control real y continuado de los contenedores de carne, que llegan a las islas.

4.2.2. Reproductores

En **la actualidad**, está subvencionada la importación de reproductores:

Reproductores abuelos: 5.800 ptas./unidad.

Reproductores padres : 4.600 ptas./unidad.

En total se subvencionaron, la campaña pasada, 43,5 millones de pesetas, correspondientes a 2.750 abuelos y a 5.995 padres.

La importación de abuelos no se ha controlado adecuadamente; se han repartido en muchas granjas de producción. Ello ha dado lugar a que:

- a. Todo el mundo produzca padres.
- b. Muchas veces los abuelos se utilizan como padres.

En nuestra opinión **debería continuar**, en un futuro a corto – medio plazo la **aplicación de una subvención R.E.A.** a los abuelos siempre que:

- a. Estuviera controlada
- b. Fueran realmente a granjas de multiplicación (producción de padres), pero no a cualquier productor.

La subvención de padres debería contemplarse, únicamente, en casos excepcionales y siempre que fueran destinados a explotaciones perfectamente controladas.

Estas subvenciones deberían orientarse a hacer, finalmente, atractivo el precio de los reproductores para los cunicultores.

Por otra parte, en nuestra opinión, debería estudiarse, con el fin de fomentar realmente la “producción autóctona”, la posibilidad de establecer, por **kilogramo de canal** (procedente de animales identificados oficialmente y obligatoriamente sacrificados en mataderos homologados de la Comunidad Autónoma; canales controladas e identificadas, para garantizar que realmente corresponden a conejos de cebo nacidos en las islas), una **prima**, que podría funcionar de forma similar a la actual de sacrificio para ganado vacuno.

Esta prima debería oscilar entre las 85 y las 100 ptas./kg. de canal. El coste anual de esta prima sería del orden de los 180 a 200 millones, que repercutiría, directamente, en la

economía del ganadero y también podría incidir, favorablemente, en el precio final al consumidor.

Paralelamente debería establecerse, con carácter de urgencia y con rango de norma de obligado cumplimiento, la identificación normalizada (chip o marchamo) de todas las canales (incluyendo las importadas). Con esta medida se podrían acotar significativamente:

- a. Los sacrificios domiciliarios y/o “irregulares” (mataderos ilegales).
- b. Las importaciones incontroladas.
- c. La competencia desleal (haciendo más transparente el mercado de la carne de conejo).

Evidentemente, la parte conceptual de estas propuestas es aplicable, con las correspondientes matizaciones, a otros subsectores pecuarios canarios.

4.3. Subsector apícola

Actualmente no se contempla en el R.E.A. ninguna ayuda, ni a la miel ni a las colmenas.

Cara al futuro, **no debería modificarse la situación actual** (al margen, naturalmente, de que propongamos la tramitación de la solicitud para la creación de la “Reserva Genética de la Abeja Negra Canaria”, única forma de poder contrarrestar la actual normativa comunitaria sobre la libre circulación de animales en la U.E.).

4.4. Subsector porcino (porcino blanco)

Actualmente las ayudas que aporta el R.E.A. al subsector porcino insular canario son de dos tipos:

- a. Ayudas al **suministro de reproductores** con destino a la **reposición**:

Reproductores machos: 494 Euros/cabeza (82.500 ptas.)

Reproductores hembra: 432 Euros/cabeza (72.000 ptas.)

- b. Ayudas a la **importación de carne congelada**.

En lo que a la primera ayuda se refiere, en la campaña 1998/99 el número de reproductores susceptibles de percibir la ayuda fue de 275 verracos (se importaron 225, un 82 por 100 del cupo) y de 5500 cerdas (entraron 5000, un 91 por 100).

El número de granjas autorizadas para albergar “reproductores R.E.A.” es actualmente de unas 200 (173, en la campaña 1996/1997).

Las ayudas expuestas pueden generar unos márgenes positivos a los ganaderos (suponiendo que sean ellos, quienes efectúen las importaciones) de unas 25.000 a 30.000 ptas./cerda reproductora importada (se utiliza, en el presente documento, a efectos expositivos, la palabra “importación”, aunque este término, en el seno del Mercado Único de la U.E., no es técnicamente correcto).

Por lo que respecta a la ayuda a **la importación de carne congelada**, durante la campaña 1999/2000 se ha autorizado la importación de 20.500 toneladas de carne porcina congelada; de ellas, 15.700 t con destino al consumo directo y 4.800 t para ser transformadas por la industria.

En la actualidad, el importe de estas ayudas se puede cifrar en unos 575 millones de pesetas anuales, que suponen unas 28 ptas./kg. A ello debe añadirse que la carne congelada de porcino está exenta de los impuestos AAC e IGIC, incluso cuando procede de terceros países; sólo está sujeta a un impuesto APIC, meramente simbólico (0,3 a 0,6 ptas./kg.).

Teniendo en cuenta los altos costes de producción que tienen los porcinocultores canarios (deficientes estructuras e índices técnicos), la situación descrita les origina un escenario de **competencia desleal**, aunque suponga ventajas, a nivel de “precio de mercado”, para el consumidor final. Un problema similar tienen aquellas industrias que trabajan con la producción porcina autóctona.

Desde nuestra perspectiva, debería procederse, en un **programa a corto - medio plazo** (a imagen y semejanza a nuestras propuestas para el subsector avícola del pollo), a:

- a. **Suprimir** las ayudas R.E.A. destinadas a la importación de reproductores.

- b. **Suprimir** las ayudas R.E.A. aplicadas a la importación de carne congelada.
- c. Crear una ayuda directa al ganadero en función del número de unidades que sacrifica anualmente en mataderos autorizados (homologados). Una ayuda de este tipo incentivaría la mejora de la profesionalidad de este subsector y haría disminuir el número de sacrificios incontrolados.

En nuestra opinión, desde una perspectiva a corto – medio plazo, para poder aplicar la ayuda que se indica, deberían efectuarse las siguientes “acciones previas”:

- a. Realizar un control real de las importaciones fraudulentas (carne porcina refrigerada en contenedores de otras carnes subvencionadas).
- b. Establecer un control exhaustivo de las matanzas irregulares.
- c. Establecer una perfecta y completa identificación (chips) de toda la cabaña porcina existente en las Islas.

El objetivo final para este subsector pecuario canario, como se ha expuesto en nuestro estudio, debería observar un censo estable, si hay S.A.U. realmente disponible, de unas 24.000 cerdas reproductoras. Con un censo de esta naturaleza se podría pensar en la estructuración de un modelo piramidal (granjas de multiplicación).

4.5. Subsector vacuno de leche

De acuerdo con nuestras estimaciones las importaciones actuales (campana 1998/1999) de productos lácteos está expuesta en el cuadro 5 en el cual también se especifican el importe de las distintas “ayudas R.E.A.:

CUADRO 5. Importaciones de productos lácteos y ayudas REA recibidas.

Producto	Procedencia	Toneladas	Millones de pesetas en ayudas R.E.A.
Leche líquida	Unión Europea	103.137	Total: 1.074 (10,5 ptas./kg.)
Leche concentrada en polvo	Unión Europea Terceros Países	26.952 4.313	Total: 2.993 (132 ptas./kg.)
Preparados lácteos Yogur y similares	Unión Europea	4.213	Sin R.E.A., existe una tarifa especial
Queso	Unión Europea Terceros Países	15.545 282	Total: 2.413 (154 ptas./kg.)
Mantequilla	Unión Europea	160	Total: 1.112 (300 ptas./kg.)
			Total: 7.592

Fuente : Elaboración propia.

A estas cantidades deben sumarse otros 1.174 millones de pesetas correspondientes a la exención del AAC.

Estas importantes ayudas constituyen, en nuestra opinión, tal y como lo hemos reflejado y explicitado en el correspondiente capítulo:

- a. Una competencia desleal a los productores canarios.
- b. A nivel de consumidores sólo benefician a aquellos que consumen productos foráneos.

Paralelamente existe también una ayuda R.E.A., para la importación de vacas reproductoras (135.000 ptas./reproductora), habiéndose importado unas 4.300 vacas en la campaña 1998/ 1999.

Desde una perspectiva a corto - medio plazo, proponemos:

- a. Proceder a una disminución progresiva de las ayudas R.E.A., en paralelo con el fomento de la producción interior. Sería positivo aumentar la “cuota láctea” con derecho a prima o a ayuda directa insular, que actualmente es de 44.000 t/año.

Probablemente esta medida **no debiera afectar a los preparados lácteos infantiles**, por no disponer el Archipiélago de la adecuada infraestructura en este tipo de industrias.

- b. Introducción de ayudas R.E.A. equilibradas en materias primas con destino a la alimentación del ganado, que tienen un precio elevado en Canarias, por su condición insular. Nos referimos a soja, alfalfa y paja, heno de alfalfa, ensilado de maíz deshidratado, etc..
- c. Aumentar la actual tasa de reposición anual de ganado vacuno lechero (actualmente del 30 por 100) hasta llegar al 50 por 100 (por lo menos durante un periodo de tiempo no inferior a 2 años), ya que el número de bajas, que registran las reproductoras bovinas de aptitud leche, es significativamente mayor que las de aptitud carne (desgaste fisiológico, condiciones higiosanitarias deficientes de las granjas, elevada incidencia de la Mamitis, etc.).

Estas ayudas deberían venir condicionadas a la calidad genética documentada de estas vacas (índices de valores genotípicos), debiéndose fijar un mínimo real adecuado, por debajo del cual no debería haber ayudas.

En un **futuro a medio plazo** estas ayudas deberían desaparecer y ser sustituidas, si en el marco de la U.E. es legalmente posible, por subvenciones directas al ganadero, para la cría y la recría en las explotaciones locales.

Paralelamente, consideramos imprescindible arbitrar los medios necesarios (inspección veterinaria, identificación del ganado, etc.), para evitar, en todos los procesos productivos, la mala fe, los malos tratos y la desidia en el manejo, la alimentación y en el alojamiento de estos animales, que son, en gran medida, responsables de la alta mortalidad existente.

4.6 Subsector ovino de leche

Actualmente, para este subsector pecuario, sólo el queso figura en el “marco R.E.A.”. Durante la campaña 1998/1999 la ayuda fue de 162 ptas./kg. , ascendiendo el montante total de la misma a 300 millones de pesetas. Actualmente reciben esta ayuda unas 1.800 a 2.000 t anuales.

En nuestra opinión en el **futuro** sería conveniente:

- a. Mantener este tipo de ayuda.
- b. Ceñirla sólo a aquellos tipos de queso, que no puedan suponer una competencia directa para los que se producen en las Islas (por lo tanto dichas ayudas deberían limitarse al queso puro curado e , incluso, tal vez, al semicurado).

4.7. Subsector vacuno de carne

Durante la campaña 1998/1999, que puede servir, perfectamente, de referencia, el ganado vacuno de carne recibió un total de ayudas, vía R.E.A., de 3.612 millones de pesetas a los que deben sumarse las ayudas por exención del AAC: 6.103 millones de pesetas.

Estas ayudas se concretaron en:

- a. Ayudas a la **carne refrigerada** procedente de la U.E. Actualmente esta ayuda es de 177 ptas./kg. (campana 1998/1999)..

Cuando esta carne procede de terceros países está exenta del AAC (entre 400 – 500 ptas./kg., según el tipo de carne importada). La cantidad que esta exención supuso fue de 488 millones de pesetas.

En total se importaron, oficialmente, unas 18.984 t de esta carne refrigerada.

- b. Ayudas a la **carne congelada**. Cuando procede de la U.E. tiene una ayuda de 31 ptas./kg., lo que supuso un total de 265 millones de pesetas.

Cuando esta carne congelada procede de terceros países esta exenta de AAC (unas 450 – 550 ptas./kg. según trozos importados). La cuantía global de esta exención, durante la última campana, fue de 5.615 millones de pesetas.

La cantidad total de carne de vacuno congelada importada se sitúa, actualmente, en las 21.000 t/año.

- c. Los **preparados cárnicos** ya no figuran en el R.E.A., desde la campana 1996/1997.

En nuestra opinión debería procederse, con una visión a medio plazo, a:

- a. **Ajustar** mejor las ayudas R.E.A. a la realidad actual de los costes.
- b. Establecer un **programa de reducciones** de las ayudas a la carne refrigerada a medida que se fuera programando, y realizando, el programa de desarrollo.
- c. Desarrollar un programa eficiente y eficaz de **control de las cantidades reales** de carne de vacuno que entran en las islas.
- d. Implementar de nuevo, con una visión a corto – medio plazo, una ayuda R.E.A. para la importación de animales mamonos o pastencos perfectamente identificados, para fomentar la producción local. Esta ayuda debería beneficiar, inicialmente, a unos 5.000 – 6.000 terneros por campana y debería ser percibida por personas y/o entidades, que pudieran acreditar fehacientemente su actividad ganadera.

Nuestras propuestas, muchas de ellas aplicables también a otras especies ganaderas, son, en este caso concreto, las siguientes:

- a. Verificación y control de los ganaderos y de sus explotaciones.
- b. Control de los contenedores en destino (inspección real).
- c. Exigencia de realizar una identificación eficaz de los animales.
- d. Seguimiento de los mismos durante su estancia en las explotaciones.

4.8. Primeras consideraciones

La finalidad de la aplicación del R.E.A., en la Comunidad Autónoma de Canarias tiene su justificación en:

- a. El limitado desarrollo pecuario de las Islas.
- b. La necesidad de arbitrar medidas que eviten precios elevados al consumidor final. Para ello, precisamente, se pretende subvencionar la importación de ciertos productos.

En este marco, por una parte, de acuerdo con el Reglamento 284/92, el R.E.A. se empezó a aplicar en Canarias el 1 de julio de 1992 y, en consecuencia, afecta a cada campaña comprendida entre el 1 de julio de un año y el 30 de junio del año siguiente.

Por su parte, el Reglamento 1601/92, indica que, para **cada campaña**, se elaborará un plan de previsiones de abastecimiento de los “Productos R.E.A” (obra en nuestro poder el último plan redactado). En él se indican los productos sensibles, que no estarán sujetos a la P.A.C. (si proceden de la U.E. disfrutarán de subvenciones, en forma, generalmente, de restituciones, fijándose la correspondiente cuantía y si proceden de terceros países, estarán exentos del AAC).

Además, la Comisión debe elaborar , regularmente, informes sobre el impacto de las medidas específicas que se aplican al proceso de integración de esta región en la Unión y también podrá proponer (de hecho deberá proponer) los ajustes que, en cada caso, considere oportunos y pertinentes.

Asimismo, la importación de productos ganaderos en Canarias está exenta de IGIC y, si bien está sujeta al APIC, éste, como ya se ha indicado, es simbólico (0,1 por 100) excepto en el caso de los huevos (si bien, en este caso, hay cierta picaresca (dobles facturas) para limitar las cantidades a pagar) y en el de algún producto lácteo.

En nuestra opinión, en este contexto:

- a. Debería trabajarse siempre con mayor plazo; con previsiones a 3 – 5 años, para evitar los temidos “dientes de sierra”. Trabajar año a año es, en general, poco práctico en el mundo pecuario.
- b. Sería conveniente “utilizar” al R.E.A., realmente, para los fines que fue creado:
 - b1.- Fomentar el desarrollo pecuario de la C.A. de Canarias.
 - b2.- Conseguir precios razonables a nivel de los consumidores finales.

Por ello pensamos que, de acuerdo con los estudios y análisis, que hemos realizado, **las ayudas R.E.A.**, en un **número significativo de casos, no han conseguido los objetivos inicialmente propuestos**, entre otras razones, por:

- a. El desarrollo de estrategias especulativas (generación de beneficios a corto plazo), especialmente por parte de “agentes económicos interpuestos”, siendo un número significativo de ellos ajenos, al menos inicialmente, al sector pecuario.
- b. En consecuencia: manifiesto desarrollo de políticas de captación de “ayudas R.E.A.”, con intereses contrapuestos, en los distintos eslabones de la cadena productiva (sector primario *versus* industria).

Es posible, en nuestra opinión y de acuerdo con lo que hemos podido observar en estos meses de realización del Plan, que a esta situación haya podido colaborar, al menos indirectamente, la situación de enfrentamiento y/o de falta de armonización existente entre las diversas Administraciones de la C.A. de Canarias: Gobierno, Cabildos, Ayuntamientos, etc.

- c. Captación de recursos por el sector primario (en no pocas ocasiones, lógicamente, impulsados por agentes sociales muy bien intencionados, pero no excesivamente

eficientes) careciendo de una política global de desarrollo coherente y sin tener, en muchas ocasiones, las adecuadas estructuras productivas.

- d. Falta de un control institucional real en el establecimiento o fijación de las cantidades, y/o características, de los productos objeto de las mencionadas ayudas.

Por todo ello consideramos absolutamente imprescindible, como se exponía en la introducción al presente documento, lograr un consenso, entre todas las partes implicadas, para conseguir, en la Comunidad Autónoma de Canarias, con una visión a medio plazo, una aplicación armónica y, sobre todo, coherente, con los objetivos que persigue el Plan, de las “ayudas R.E.A.” en cada uno de los distintos subsectores pecuarios, compatible, insistimos, con el Proyecto de Desarrollo Pecuario realizado.

Por otra parte, cabe suponer que la U.E., ante las enormes dificultades financieras en las que se va a ver inmersa, como consecuencia de su ampliación (en estos momentos se habla de unas necesidades de tesorería, a corto – medio plazo, de la Unión para afrontar la mencionada ampliación, de no menos de 87.000 millones de Euros), va a ser, sin duda, mucho más estricta:

- a. A la hora de conceder ayudas.
- b. En el control de su aplicación y de la eficacia de las mismas.

Desde esta perspectiva, la C.A. Canaria debe hacer un importante esfuerzo, para mejorar su eficiencia y su eficacia.

5. El subsector de los piensos

En la islas Canarias, existe **una total dependencia** de las **importaciones de alimentos para el ganado** y, a medida que se va intensificando la ganadería, lógicamente, dado que la producción autóctona no aumenta de forma significativa, las cantidades de concentrados a importar son cada vez mayores (fundamentalmente: aumento de las importaciones de torta de soja, y otros).

Además, el abandono del pastoreo y del cultivo y de la recolección de forrajes, provocado por la intensificación de las explotaciones de rumiantes, también obliga a importaciones cada vez más importantes de forrajes. El transporte de estas mercancías, de baja densidad (luego: de elevado volumen) supone un coste que, en el caso de los **forrajes, duplica el valor de la mercancía en origen.**

Aún así, confrontando las importaciones de alimentos para el ganado con los censos, se observa que **la eficiencia y la eficacia técnicas de las producciones animales son relativamente bajas, especialmente en los sectores porcino, caprino y vacuno.**

Por otra parte, las estructuras existentes, en el Archipiélago Canario, destinadas a la fabricación de alimentos compuestos están infrautilizadas (es decir, hay una capacidad remanente de fabricación importante). En consecuencia, la elaboración de cantidades mayores de piensos, utilizando de forma más racional las infraestructuras ya existentes, supondría, ¡qué duda cabe!, para todos los eslabones implicados una **disminución significativa en el coste de producción:**

- a. Para la fabricación: mayor dilución de sus costes generales.
- b. Para la producción: un ahorro en el capítulo más importante de los gastos variables.

En nuestra opinión, la **calidad de los piensos, fabricados en Canarias**, es en general **francamente buena** (con las excepciones puntuales que siempre puede haber como es el caso, en ocasiones, por ejemplo, del pienso para conejos; pienso que ya de por sí es francamente complicado, por el problema de la fibra). La razón de esta calidad hay que buscarla en el hecho de que la inmensa mayoría de los piensos están formulados a base de maíz y soja e incluyen muy pocos subproductos.

En nuestro juicio, resultaría oportuno y necesario, como ya se ha indicado con anterioridad, que el Régimen Específico de Abastecimiento (R.E.A.) para Canarias incluyese la práctica totalidad de las materias primas que deberían ser utilizadas para elaborar, a partir de una formulas técnicamente óptimas, unos adecuados programas en los que basar la alimentación del ganado explotado en el Archipiélago Canario.

En definitiva, el subsector canario de los piensos compuestos, de la alimentación del ganado, para ser más exactos, necesita, al igual como sucede en la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, de los subsectores pecuarios, afrontar una **racionalización de sus estructuras**, que debe venir acompañada por una “reconsideración profunda” de la “forma” y del “fondo” en la aplicación del R.E.A. a este subsector, que es clave para el desarrollo pecuario de las Islas Canarias.

6. El subsector avícola

Una opinión bastante generalizada apunta que, en Canarias, la mejor opción para muchas explotaciones ganaderas (y avícolas, en particular) sería la del cese de la actividad y el destino de la superficie ocupada a la construcción de apartamentos o similares.

Nosotros no compartimos esa opinión: creemos que es importante mantener el tejido socio - económico ligado a la ganadería como generador de riqueza y vertebrador social, esto sí, mejorando la situación actual de modo que se garantice la supervivencia, y posible crecimiento, de los distintos subsectores y aumente el atractivo de la actividad ganadera para las nuevas generaciones.

Por supuesto, determinadas explotaciones, avícolas y de otras especies ganaderas desaparecerán, como consecuencia de un proceso **natural**; a nuestro juicio, lo deseable es que el hueco que ellas dejen libre sea ocupado por las que sobrevivan y/o por otras de nueva creación.

Con este planteamiento, y teniendo en cuenta todo lo reflejado en los apartados anteriores, hacemos las **propuestas de actuación** que se indican a continuación.

6.1. En el subsector de la avicultura de carne

Nuestras principales propuestas son:

- a. Parece razonable que el desarrollo de la avicultura de carne canaria se asiente sobre las adecuadas estructuras productivas. En consecuencia, creemos que un objetivo importante

es **que los pollitos de un día que se destinan a cebo se produzcan en las Islas:** actualmente, sólo sucede así con una parte de lo que se necesita y, además, no siempre las condiciones de obtención de los pollitos son las exigibles. Por tanto, sería preciso contar con las instalaciones necesarias para satisfacer la demanda de pollitos que no se cubre actualmente y para sustituir la producción que se realiza de modo deficiente: explotación de cría - recria y explotación de puesta de reproductores pesados, y la correspondiente planta de incubación. Además, esto permitiría disponer de pollitos de un día de calidad a mejores precios que en la actualidad.

Nos parece que, lo más aconsejable sería que las citadas instalaciones estuviesen en manos de personas y/o empresas con intereses directos en la producción del pollo: integradores, productores independientes de pollo y productores actuales de pollitos de un día con técnicas y medios obsoletos.

Para buscar el máximo aislamiento sanitario, estaría recomendado ubicar estas instalaciones en alguna de las islas **menores**; sin embargo, los serios problemas del transporte interinsular impiden esta opción. Debieran estar, pues, en Tenerife o en Gran Canaria: la disponibilidad de una zona con garantías tendría que ser el primer argumento para la elección; el segundo, la demanda de pollitos de un día en estas islas (que será mayor en la de Tenerife). La explotación de puesta debiera estar lo más alejada posible de la de cría - recria.

a.1. **Explotación de puesta de reproductores pesados:** para satisfacer una demanda de pollitos de un día, como la de 1999, son precisas 45.000-46.000 plazas para hembras reproductoras (y las correspondientes para machos: 4.500-4.600) y sólo hay actualmente 15.000 con los requerimientos técnicos necesarios; para satisfacer la demanda derivada de las previsiones de producción futura de carne de pollo (véase el apartado 5.1), en el periodo 2005-2010 se precisarán 60.000-61.000 plazas para hembras (y 6.000-6.100 para machos) y la empresa que hoy dispone de 15.000 plazas contará con 20.000. De estas cifras se deriva que el déficit de plazas para hembras reproductoras se sitúa, en la actualidad, en 30.000-31.000, y a corto - medio plazo, en 40.000-41.000. Creemos, por tanto, que la solución más adecuada para la posible explotación de puesta de reproductores es la siguiente:

- SEIS naves con capacidad para 5.000-5.500 hembras y 500-550 machos cada una.
- Añadir a estas seis otras DOS de igual capacidad a partir de 2005.

a.2. **Explotación de cría - recría de futuros reproductores pesados:** inicialmente se precisarían TRES naves en cada una de las cuales finalizaran la crianza 5.000-5.500 hembras y 500-550 machos por ciclo; a partir de 2005, se precisaría UNA nave más de igual capacidad.

a.3. **Planta de incubación:** para incubar los huevos producidos por las reproductoras alojadas en la nueva explotación de puesta se precisaría una planta de incubación que contase con:

- 12 incubadoras de carga única, con capacidad para 38.000-40.000 huevos cada una. Se harían dos cargas semanales y en cada carga se llenarían dos incubadoras.
- OCHO nacedoras, cada una con capacidad para 9.500-10.000 huevos. Las nacedoras se utilizarían dos veces por semana.

Esta planta no trabajaría a pleno rendimiento durante los primeros años pero garantizaría satisfacer las necesidades previstas para 2010.

b. **Adecuación de los alojamientos,** destinada a la mejora del control de las condiciones ambientales para los pollos en cebo. Esta adecuación debe centrarse en dos aspectos fundamentales:

- **Aislamiento térmico de cubiertas.**
- **Mejora de la ventilación:** la opción que nos parece más adecuada es la ventilación tipo TÚNEL, que permite reducir la temperatura efectiva para los animales, en las fases finales del cebo, mediante elevadas velocidades del aire a la altura de las aves. En algunas zonas concretas, pudiera estar justificado el recurso adicional a la **refrigeración evaporativa**, pero no creemos que sea recomendable de modo general.

La adecuación de los alojamientos recomendada, además de afectar a los índices técnicos del cebo, permitiría incrementar notablemente (entre un 40 y un 50 por 100) la densidad de población ahora habitual: con ambos efectos combinados podrían lograrse los objetivos de producción futura (hasta 2010) indicados en el apartado 5.1 sin aumentar prácticamente los m² de cebadero actuales.

Obviamente, la mayor densidad de población asociada a la mejora de los alojamientos obligaría a incrementar proporcionalmente el **número de comederos y de bebederos** y la **cantidad de yacija** utilizada.

- c. **Fabricación de viruta** para su utilización como yacija: cabe esperar que en el futuro aumenten los problemas que a menudo se presentan en cuanto a disponibilidad de material de calidad para yacija, sobre todo si se incrementa su demanda. Por ello, sería interesante que se promoviese la instalación de fábricas de viruta que utilizarasen como materia prima los restos de limpieza de los bosques. Al menos, debiera haber una fábrica en Tenerife y otra en Gran Canaria.
- d. **Imagen del producto**: creemos necesario llevar a cabo campañas de información y concienciación de los consumidores sobre las características diferenciales, respecto al importado, del pollo producido en Canarias. Asimismo, el producto autóctono debiera contar, en los puntos de venta, con alguna marca o distintivo que permitiera su identificación por parte del potencial comprador. Sería recomendable que, además de la Administración, en esta estrategia se comprometiera el propio subsector adoptando normas de producción que garantizarasen una cierta estandarización de los productos ofertados.
- e. **Importaciones**. Dos aspectos ligados a la importación de carne de pollo merecen especial atención:
 - **Ayudas**: como se señala en el apartado 5.1, creemos que la actual cuantía de las importaciones tendrá que mantenerse e incluso aumentarse ligeramente a corto - medio plazo, pero esto no debiera ahogar el desarrollo de la producción propia. Opinamos, por tanto, que las actuales ayudas a las importaciones procedentes de países ajenos a la Unión Europea debieran reducirse, dados los bajísimos costes de producción en muchos de esos países. Por otra parte, los planes de previsiones de abastecimiento para la carne de pollo deberán fijarse

con extremo cuidado, buscando un estímulo positivo para la producción autóctona.

- **Controles**, que eviten fraudes en las importaciones (por ejemplo, introducción clandestina de pollo refrigerado en contenedores de otras carnes) y garanticen que lo importado reúne los requisitos de calidad exigibles en la Unión Europea (por ejemplo, ausencia de restos de antibióticos). También sería necesario un plan de vigilancia y seguimiento que incluyese la cadena de comercialización para evitar que el pollo congelado pueda llegar al consumidor como si fuera fresco.

f. **Contratos de integración.** La previsible evolución futura de los entes integradores hacia una situación de monopolio o cuasi monopolio puede llevar a abusos en su relación con los avicultores. Si existieran indicios de esta posibilidad, sería recomendable la promulgación de un reglamento que regulase las condiciones de las relaciones contractuales integrador - integrado, aunando los legítimos intereses de cada parte.

6.2. En el subsector de la avicultura de puesta

Para este subsector nuestras principales propuestas son:

- a. Por las mismas razones apuntadas para la avicultura de carne, consideramos deseable **que las pollitas de un día futuras ponedoras se produzcan en las Islas**. Puesto que la producción canaria actual de estas aves es pequeña y realizada en condiciones claramente mejorables, el dimensionamiento de las instalaciones precisas tendría que hacerse con el objetivo de cubrir toda la demanda del subsector y tendrían que estar implicados todos los actores afectados: productores de huevo para consumo (al menos los propietarios de explotaciones de tamaño medio y grande) y actual productor de pollitas de un día.

Como en el caso de los reproductores pesados, la ubicación de estas instalaciones (Tenerife o Gran Canaria) debiera decidirse, en primer lugar, por la existencia de una zona con garantías suficientes y, en segundo, por las necesidades de pollitas (mayor en Gran Canaria), teniendo en cuenta también la obligada distancia entre la explotación de cría - recria y la de puesta.

Dada la evolución sufrida por el censo de ponedoras, el dimensionamiento que efectuamos a continuación se ha realizado con el objetivo de satisfacer la demanda actual de pollitas recriadas: aproximadamente, 1.200.000 pollitas/año.

a.1. **Explotación de puesta de reproductores semipesados:** se precisarían 18.000-20.000 plazas para hembras y 1.650-1.800 para machos. Lo deseable, a nuestro juicio, sería contar con CINCO naves, cada una con capacidad para 4.000 gallinas y 360 gallos.

a.2. **Explotación de cría - recria de futuros reproductores semipesados:** serían necesarias DOS naves, en cada una de las cuales finalizarasen la crianza 4.000 hembras y 360 machos.

a.3. **Planta de incubación:** para los huevos producidos por las reproductoras alojadas en la nueva explotación sería necesaria una planta de incubación que tuviese:

- SEIS incubadoras de carga única, cada una con capacidad para unos 38.000-40.000 huevos. Se harían dos cargas por semana, llenando una incubadora por carga.
- CUATRO nacedoras, de 9.500-10.000 huevos cada una. Las nacedoras se utilizarían dos veces por semana.

Estas instalaciones, a pleno rendimiento, permitirían mantener un censo de ponedoras sensiblemente superior al que existe actualmente: se podría llegar a 2.000.000 ponedoras, lo que posibilitaría una tasa de autoabastecimiento en 2005 similar a la habida en 1998 (véase el cuadro 35).

- b. **Adecuación de los alojamientos:** sería imprescindible dotar de **aislamiento térmico** las cubiertas de las explotaciones que lo precisen. También sería recomendable solventar las posibles deficiencias de la **ventilación forzada** e instalar este tipo de ventilación en las naves que ahora tengan ventilación natural. Asimismo, en zonas muy concretas, pudiera ser aconsejable completar el control del ambiente mediante **refrigeración evaporativa**.
- c. **Comercialización de los huevos e imagen del producto:** como indicamos para el pollo de carne, nos parecen necesarias tanto las campañas de información y concienciación de los consumidores como la utilización de marcas o distintivos para los huevos producidos

en Canarias, y que en estas actuaciones se impliquen de lleno los avicultores (y, por supuesto, también la Administración).

Para que la estrategia apuntada sea efectiva cara a la defensa de la producción autóctona, es necesario que el huevo producido en las Islas pueda diferenciarse en los puntos de venta, por su frescura, del huevo importado: esto obliga a mantener el huevo refrigerado desde el momento de su recogida.

Creemos que el desafío que esto plantea a los productores debiera afrontarse mediante la constitución de cooperativas u otros tipos de asociación para la comercialización conjunta. Si se partiese de cero, sería deseable que las citadas cooperativas o agrupaciones contasen con plantas de clasificación de huevos (no más de dos o tres en cada isla mayor) adecuadamente equipadas, esto es, con almacenes para huevos refrigerados, a las que los socios entregasen los huevos inmediatamente después de su recogida. Un cambio brusco de la situación actual a la propuesta resultaría difícil y costoso: convendría empezar creando centros de distribución (almacenes frigoríficos que recibiesen los huevos recién clasificados y los comercializasen) y, más adelante, estudiar el posible interés de convertirlos en plantas de clasificación.

Habría que buscar formas de retribución a los productores por los huevos entregados que tuviesen en cuenta sus características (clasificación comercial, rotos, ...) pero que fuesen independientes de la época del año: así se posibilitaría que en las pequeñas explotaciones no coexistiesen varios lotes en la misma nave.

La asociación de los avicultores también les permitiría reducir los costes de comercialización y les situaría en una posición más favorable para sus relaciones con los clientes, además de facilitarles la adecuación de la oferta global a la demanda.

Dados los antecedentes de los años pasados, llegar a la comercialización conjunta pudiera exigir presiones o estímulos por parte de la Administración.

- d. **Gallinas de desecho:** lo deseable sería utilizar estas aves como materia prima para la elaboración de productos transformados tales como la harina de carne o los alimentos para

animales de compañía, puesto que apenas hay demanda para destinarlas al consumo humano. Para ello sería preciso que los mataderos insulares estuviesen dotados de:

- **Línea de sacrificio de aves:** el matadero de Gran Canaria ya la tiene; el de Tenerife la tendrá en breve.
- **Sala de despiece:** el de Tenerife cuenta con ella y está previsto montarla en el de Gran Canaria.
- **Digestor:** está previsto instalarlo en el matadero de Tenerife; en el de Gran Canaria existe, pero no reúne los requisitos elegidos: precisa una importante adaptación a las normas en vigor. Por supuesto, estos digestores debieran utilizarse para tratar todos los residuos y subproductos de matadero producidos y que no tuvieran otra salida.

Existen fabricantes de piensos dispuestos a utilizar la harina de carne producida, pero sería conveniente promover, con posibles ayudas, la creación de alguna industria transformadora de las canales de gallinas (obtención de alimentos para animales de compañía, por ejemplo), dado el riesgo de que aumenten las limitaciones al uso de las harinas de carne.

- e. **Importaciones.** El Reglamento (CEE) nº 1274/91 señala que serán huevos de categoría B los que hayan sido refrigerados artificialmente por debajo de 5 °C, pero “no obstante, no se considerarán refrigerados los huevos que se hayan mantenido a una temperatura inferior a 5 °C bien en el curso de un trayecto de duración no superior a 24 horas, bien en locales destinados a la venta al por menor o en sus anexos, siempre y cuando la cantidad almacenada en éstos no sea superior a la necesaria para tres días de venta al por menor en dichos locales”. Sería deseable que se inspeccionase si se producen incumplimientos de este reglamento al vender como huevos de categoría A los importados.
- f. **Industrias de ovoproductos.** Sin duda, cada vez tendrán más importancia los ovoproductos en el consumo total de huevos (véase el apartado 5.2). Sería recomendable que se promoviese la instalación de alguna industria de este tipo en las Islas para responder a la previsible evolución de los hábitos de los consumidores.

6.3. Comunes para la avicultura de carne y la de puesta

- a. **Materias primas para los piensos:** teniendo en cuenta que la causa principal de las diferencias entre los costes de producción canarios y los peninsulares es el elevado precio del pienso, creemos que sería oportuno incrementar las ayudas a la importación de cereales para que tiendan a igualarse los precios de los piensos fabricados en Canarias con los de la Península.
- b. **Deyecciones.** La gestión de las deyecciones es problemática, especialmente en el caso de las ponedoras: la solución razonable pasaría por la existencia de plantas de compostaje, que servirían también para tratar el estiércol producido por otras especies ganaderas.
- c. **Ordenación del territorio:** en la medida de lo posible, habría que procurar que los planes generales de ordenación del territorio y las normas urbanísticas de los municipios tomasen en consideración las peculiaridades de la producción avícola, de modo que no supongan una barrera infranqueable para la supervivencia y desarrollo de la avicultura canaria.
- d. Si se creasen las instalaciones que hemos propuesto para la producción de pollitos de un día para cebo y de pollitas de un día futuras ponedoras, sería recomendable que las **ayudas a la importación de futuros reproductores de un día** fuesen importantes (muy superiores a las ayudas simbólicas actuales).
- e. Una buena solución para eliminar los animales muertos en situaciones de epidemias o de golpes de calor sería dotar los P.I.R.S. (Plan Integral de Residuos Sólidos) de **hornos incineradores** al efecto.
- f. Formación técnica: creemos que sería aconsejable la existencia de un **servicio de extensión**, dependiente de la Administración o integrado en las A.D.S. (Agrupación de Defensa Sanitaria) u otras agrupaciones de productores, que, con cierta periodicidad, difundiese entre los avicultores las nuevas técnicas que les permitiesen mejorar los rendimientos productivos y/o reducir los costes de producción.

7. El subsector cunícula

Las propuestas que exponemos, para el subsector cunícula, tratan de paliar los factores que inciden negativamente sobre este subsector pecuario canario en general; factores y/o circunstancias, que hemos venido exponiendo a lo largo del correspondiente capítulo (Capítulo VIII).

Con nuestras propuestas se pretende hacer posible alcanzar un objetivo múltiple, que puede venir definido por:

- a. Disminuir el precio de venta al consumidor, equiparándolo al que se tiene actualmente en la Península (lo que significa reducir el precio al consumidor en el mercado canario en unas 80 ptas/kg canal). Estimamos que este es, precisamente, el "espíritu" del Reglamento (CEE) Número 1601/92 del Consejo, de 15 de junio de 1992, en su considerando cuarto.
- b. Mantener, en el mismo orden de magnitud, el actual margen de beneficios brutos que consiguen los productores de la provincia de Tenerife y trasladar este margen a toda la C.A.C. aumentándolo en la provincia de Las Palmas, e incluso aumentando el beneficio en ambas provincias, potenciando, de forma decidida, el incremento de la productividad en todas las explotaciones industriales.

7.1. Propuestas a nivel institucional

En este marco nuestras principales propuestas son:

- a. Se hace necesario el **control, real y objetivo**, de las actuales **importaciones de carne de conejo** destinadas al consumo; nos referimos a las actuales importaciones "no controladas" (400.000 toneladas/año), pero sí **inadecuada e improcedentemente subvencionadas** (como carne de vacuno), al objeto de hacer transparente el mercado y, sobre todo, evitar estos fraudes.
- b. Sería recomendable el **cambio del actual mecanismo de ayuda directa al productor** (vía reposición), por inoperante y no motivador de creación de riqueza en la Comunidad Autónoma.

Para ello, se propone concentrar el destino de animales abuelos importados y subvencionados, en, máximo, una o dos explotaciones de multiplicación, perfectamente controladas, para que realmente sean utilizados con la finalidad propuesta.

Calculamos que la dimensión global de la explotación cunícola necesaria, para abastecer de reproductoras el censo (industrial) actual del Archipiélago Canario, es del orden de las 1.100 hembras y los 150 machos.

La creación de esta explotación requeriría una inversión de, aproximadamente, unos **45 millones de pesetas**. El montante de esta inversión es equivalente a las subvenciones recibidas, por el subsector cunícula canario, en el último ejercicio (43,5 millones). Posteriormente, esta explotación debería autofinanciarse y, lógicamente, obtener beneficios.

En función de la naturaleza de la entidad promotora y del sistema de financiación de la inversión de dicho/s centro/s de multiplicación, cabrían distintas opciones a considerar con el fin de que el cunicultor productor de animales para cebo industrial pudiera continuar recibiendo la actual ayuda a su reposición, con las debidas garantías de calidad (cubriendo, además, cuantitativamente, el 100 por 100 de sus necesidades; necesidades que hoy no tienen cubiertas).

En este contexto y en el ámbito de la genética, cabría pensar, fundamentalmente con el objetivo de no continuar dependiendo al 100 por 100 de las importaciones, (que es el caso actual ya que, en la práctica, solo se importan híbridos), en la aplicación del "espíritu" del Reglamento (CEE) nº 1601/92 del Consejo, en donde en su Artículo 4, punto 1, letra c), dice: "Se concederán ayudas para el suministro a las Islas Canarias de los siguientes productos originarios de la Comunidad: **conejos reproductores de pura raza del código...**"

En resumen, si continua la actual importación, exclusivamente de híbridos comerciales, bien como abuelos y/o como padres, se obligara a los cunicultores canarios a continuar con la actual dependencia de la Península y/o del resto de la U.E.

- c. Considerar la posibilidad de **crear una prima** (directa o indirecta), **por kilogramo de carne canal** (producida y sacrificada en mataderos controlados de la C.A.C.); prima que debería ser, de acuerdo con nuestros cálculos del orden de las 85 ptas., si se mantiene la actual subvención de la reposición; o del orden de las 100 ptas si se suprimiera.

El coste de esta medida supondría alrededor de los 180.000.000 ptas./año. Este dinero lo percibiría el ganadero directamente e, indirectamente, podría repercutir, perfectamente, en el consumidor. Esta cifra, propuesta por nosotros, debería situarse frente al actual coste de las ayudas indebidamente percibidas en la actualidad (al confundir la carne de conejo con

la carne de vacuno, como se ha expuesto reiteradamente) y que es del orden de los 80 millones anuales. Este dinero lo perciben los intermediarios comerciales y no afectan al consumidor final, manteniendo, como ya se ha indicado, los precios elevados.

- d. Como medida complementaria se propone implantar, como **norma obligatoria, el control de las canales de conejos** mediante la aplicación de un "marchamo" (marchamo que debería aplicarse, incluso, a las canales importadas, para poder tener identificadas todas las canales que se pretende comercializar). De esta forma se "incentivaría" (si se puede expresar así) el sacrificio en los mataderos homologados y, consecuentemente, se evitarían, en gran medida, los sacrificios domiciliarios, las importaciones incontroladas y la competencia desleal, lo que comportaría, consecuentemente, un mercado mucho más transparente.

Además, de esta forma, si se hicieran las cosas bien, la subvención propuesta llegaría a su destino primero, **al productor**, al que se incentivaría para obtener una mayor productividad; se induciría, probablemente, una bajada de los precios al consumidor final del mismo orden de la ayuda que recibiría el productor (con lo cual se igualarían los precios de las Canarias y de la Península) y se desincentivaría, de forma muy importante, la importación "opaca" de carne de conejo en el Archipiélago.

- e. Siendo conscientes de un posible desabastecimiento puntual y/o coyuntural del mercado, cabría también la posibilidad de pensar en la necesidad de incluir **una ayuda a las importaciones** que sean necesarias en cada momento (ayuda que hoy no existe oficialmente) manteniendo, al mismo tiempo, los precios del mercado al mismo nivel que los peninsulares. Por esta razón esta subvención, y esto es muy importante (y no solo en este subsector pecuario), sólo debería cubrir los denominado "costes logísticos reales" (transportes, fletes, etc.) y aplicarse siempre y exclusivamente, a canales identificadas.
- f. Potenciar la **preparación práctica de los cunicultores** a todos los niveles productivos y, especialmente, en lo que se refiere a la gestión de sus explotaciones.
- g. Consolidar el **funcionamiento**, para apoyo a todo el sector ganadero, **del Laboratorio Regional**, que controle realmente la sanidad de la Ganadería Canaria.
- h. **Regularizar la situación de la gran cantidad de explotaciones de tipo familiar** que medran en la ilegalidad. Probablemente ello supondrá, por una parte, la necesidad de cerrar, a corto plazo, muchas de las actuales explotaciones familiares (que, en realidad, no

son explotaciones, en el sentido pecuario de la palabra) y, por otra, la necesidad de aportar soluciones (terrenos y medios), para “reconducir” de forma técnicamente lógica la situación.

Somos conscientes de que esta situación no es exclusiva de este subsector pecuario, pero, probablemente aquí, por el tipo de animal de que se trata (tamaño y características) la solución sea más sencilla que en otros casos. No obstante, también aquí, la voluntad política de las distintas Administraciones (especialmente las municipales) es clave.

7.2. Propuestas a nivel de productores y técnicos

A este nivel, sería muy conveniente **potenciar la reorganización del sector**. Posiblemente esta reorganización debería fundamentarse en asociaciones profesionales que tuvieran, como un objetivo fundamental, mejorar, en general:

- a. La **reposición en común de las reproductoras**, a partir de la mencionada creación de la granja de multiplicación en sistema de cooperativa.
- b. El **aprovisionamiento de los concentrados**. No se debería permitir que persistiera la ya analizada actual situación de calidades y de precios, que comportan, para los fabricantes, márgenes muy superiores a los que son habituales en la Península y, además, con frecuencia, presentan estos productos una deficiente calidad (el consumo actual de piensos en el subsector cunícula, calculado por los propios industriales, concuerda con el nuestro y es del orden de las 15.000-16.000 toneladas anuales; actualmente, de la mencionada cantidad, aproximadamente, del 12 al 15 por 100 se importa directamente desde la Península.
- c. La **asistencia técnica**. En general, y con las excepciones que siempre existen, el nivel de los asesores es francamente bajo. Ello repercute negativamente en los ganaderos y en la propia imagen de los técnicos. Sería muy conveniente desarrollar unos programas de cursos de formación para los asesores y los técnicos de estas explotaciones. En este sentido hay que buscar siempre el efecto multiplicador. Es muy difícil ir explotación por explotación, pero relativamente fácil formar a las personas que visitan regularmente estas explotaciones.
- d. La **formación de los cunicultores**, que, sin duda, es una de las grandes asignaturas pendientes de este subsector pecuario canario.
- e. El **aprovisionamiento de productos**, especialmente de productos de tipo sanitario. Hemos observado, a lo largo de nuestras visitas a las granjas, importantes deficiencias en estos

aspectos (productos de mala calidad, anticuados, etc.). Probablemente los puntos c y d estén altamente correlacionados.

7.3. Propuestas a nivel de las industrias vinculadas al subsector

No se hace, para este estamento, ninguna propuesta global especial por considerar que, en las actuales condiciones, la subvención que reciben, para ayudar a la importación de materias primas (hemos estimado que ella supone unas 1,05 ptas./kg de concentrado), es adecuada.

Por otra parte, teniendo en cuenta los costes adicionales de producción (transporte) de los piensos, no cabe hacer mucho más de lo que vienen haciendo los fabricantes, que ha sido intentar trasladar sus costes al cunicultor y a su vez, cuando son integradores, compensar a estos ganaderos adquiriendo su producto final (el conejo cebado) a un mayor precio del que sería lógico (teniendo en cuenta la globalidad de los mercados), en la cantidad equivalente.

El posible cambio de la política comercial de estas industrias vinculadas al subsector, tanto en lo que se refiere a la venta de los piensos como a la compra de los animales vivos a sus integrados y a la comercialización de los productos terminados, vendrá determinada, en gran medida y en nuestra opinión, por la adopción o no, de las medidas propuestas. Medidas que, sin duda, podrán contribuir, en gran parte, a la clarificación de este subsector pecuario canario en todas sus facetas.

8. El subsector apícola

Al hilo de todo lo expuesto hasta este momento, estimamos que, para el subsector apícola canario, el calendario de prioridades en las actuaciones (coordinado y promovido, en gran medida por el Gobierno Autónomo, los Cabildos y las autoridades locales), se ha de centrar en:

- a. El establecimiento de los objetivos prioritarios, objetivos que deben caracterizarse por ser inequívocos y ser establecidos, según los casos, por imperativo o por consenso. Las principales áreas:
 - a. La genética.

- b. La productividad unitaria.
 - c. El control de la agresividad.
- b. En el caso de que seamos partidarios, de que se fije como objetivo prioritario la genética autóctona (**abeja Negra Canaria** en pureza), sería conveniente adecuar los medios para poder establecer la siguiente calendarización:
- b1. Solicitud para establecer la "Reserva Genética de Abeja Negra Canaria" en la totalidad del Archipiélago (en nuestra opinión, ésta es la única forma de salvar la actual normativa comunitaria sobre la libre circulación de animales).
 - b2. Efectuar una selección seria y profesional, de colmenas de abeja Negra Canaria. Las colmenas seleccionadas deben estar libres sanitariamente y constituir la base genética de partida.
 - b3. Trasladar provisionalmente el resto de colmenas no seleccionadas ubicadas inicialmente en los apiarios seleccionados a asentamientos distantes un mínimo de 10 Km. y/o búsqueda de nuevas ubicaciones para las seleccionadas, fijando distancias de un mínimo de 10 Km. del resto.
 - b4. Iniciar la cría de reinas en estos apiarios seleccionados, con fecundación natural y/o artificial, en una doble vertiente:
 - b4.1. De **forma selectiva**: para la reposición y control genético de las poblaciones de los apiarios de selección (controles de genética, mansedumbre y productividad).
 - b4.2. De **forma masiva**: previo control genético exclusivo, para la reposición, y con reinas ya fecundadas, del resto de los apiarios limítrofes con una expansión en forma radial.

Consideramos que se puede alcanzar una población genéticamente uniforme, y mansa, de la **Abeja Negra Canaria**, a partir del **tercer año de la puesta** en marcha del mencionado programa.

Otra cuestión, que también entendemos es necesaria, pero exige más tiempo (el tiempo que puede exigir es, en la actualidad, impredecible), es la realización de un **programa de selección global por productividad**. Este programa debería basarse en el control individual de cada apicultor, en las condiciones específicas de cada asentamiento.

- c. **Localización de asentamientos de selección.** Estimamos que, en principio, se dispone de dos zonas suficientemente amplias para poder ubicar criaderos de reinas con fecundación natural, que son las islas de Fuerteventura y Lanzarote (por ej. en la zona noreste de Lanzarote, en el municipio de Haria, pudiera ser una localización apropiada).

Proponemos que en estas zonas, hoy libres de apicultura, no se permita la entrada a poblaciones que no estén suficientemente contrastadas en cuanto a su paquete genético completo (y nos estamos refiriendo expresamente a las primeras colmenas seleccionadas inicialmente, que no deberán ser llevadas a su destino definitivo, hasta su contrastación y evaluación inequívocas).

Para efectuar los trabajos de selección, con el apoyo de la Fecundación Artificial, que consideramos es el sistema más apropiado, y para conseguir los objetivos previstos, podrían ubicarse apiarios en muy distintas zonas del Archipiélago y estar en función de las indicaciones que efectúen los técnicos que tengan y asuman las responsabilidades inherentes al desarrollo del mencionado programa.

- d. Paralelamente a las consideraciones anteriores, sería muy conveniente la potenciación de los actuales trabajos que se vienen desarrollando en lo que se refiere a la "Caracterización de las Mielles". Al respecto, como ya se ha indicado, nos parecen interesantes los trabajos realizados por La Casa de La Miel (de los que conocemos su existencia y poco más, a pesar de nuestros reiterados requerimientos para conocerlos en profundidad, requerimientos que no fueron atendidos).

No obstante, entendemos que los distintos Organismos (Consejería, Cabildos, Municipios) deberían aunar esfuerzos, para poder garantizar la continuidad y potenciar dicho trabajo e, incluso, hacerlo extensivo a la provincia de Las Palmas.

Por otra parte, somos perfectamente conscientes de las dificultades que, actualmente, una propuesta de esta naturaleza entraña.

8.1. Coste económico de las propuestas

Teniendo en cuenta que el punto de partida para el desarrollo del programa, en base a las propuestas efectuadas, tiene una naturaleza, fundamentalmente, política y de logística, no económica, no estamos en condiciones de efectuar, en este caso, una valoración de los posibles costes de naturaleza no económica..

Pero de lo que no nos cabe duda es que serán muy importantes. En este sentido basta con tener en cuenta las propuestas multifactoriales efectuadas (Apartado 10).

No obstante, con el fin de cuantificar de forma útil, vamos a partir de la siguiente propuesta de actuación: implantación de 5 apiarios de selección: 3 apiarios para Inseminación Artificial, uno en cada isla de, La Palma, Gran Canaria y Tenerife y 2 apiarios para Fecundación Natural, a ubicar en alguna de las islas hoy exentas de apicultura.

Los costes iniciales de esta propuesta son:

- a. Adquisición del material básico (incluso el animal), para un total de 200 unidades, 5 de 40), previa selección del mismo: 5 millones.
- b. Adquisición del material específico de inseminación: 1,5 millones.
- c. Acondicionamiento de los entornos de los 3 asentamientos dedicados a la aplicación de la I.A. en un radio mínimo de 10 Km., con traslado del resto de los asentamientos existentes fuera de dicho entorno: 2 millones.
- d. Mano de obra cualificada: personal técnico (1) y ayudante especializado (1), a tiempo completo, con libre disponibilidad de medios de transporte; para un período mínimo de tres años. Coste estimado: 40-45 millones

Total de las cuatro propuestas: **50 – 55 millones de pesetas.**

Sobre la "Caracterización de las mieles del archipiélago", estimamos que, dado que existe ya un programa en desarrollo, como hemos comentado con anterioridad, sería conveniente potenciarlo aunando esfuerzos con el/los Organismos implicados. Este coste no estamos en condiciones, inicialmente, de poderlo cuantificar.

En cualquier caso, el sector apícola del Archipiélago requiere una actuación urgente y técnicamente correcta (lo que requerirá una urgente formación de técnicos y de especialistas), si se quiere garantizar su adecuado (y posible) desarrollo.

9. El subsector porcino

Nuestras principales recomendaciones, en los distintos estamentos, son:

9.1. En el segmento productor

- a. Se debe atender, urgentemente, al **incremento de la formación de los porcinocultores** y de la **mano de obra directa de las explotaciones** mediante la organización de cursos anuales teórico - prácticos impartidos por técnicos expertos locales cuya programación observe, fundamentalmente, el manejo de la reproducción, de la alimentación, recomendaciones higiosanitarias, cooperativismo y estrategias de gestión técnico - económica de las granjas. Proponemos, en principio, un curso anual de 20 horas de duración, con un calendario horario adecuado para que puedan asistir los ganaderos, a realizar en Las Palmas y en Tenerife. El coste de esta propuesta puede ascender a 600.000 ptas. anuales. Posteriormente los cursos de formación podrían extenderse a otras islas (La Palma, Fuerteventura). Además de la formación, los cursos organizados constituyen un motivo de reunión de porcinocultores y de cambio de impresiones entre ellos, factores favorables para el desarrollo del sector productor.
- b. La excesiva atomización estructural del subsector porcino en Canarias (86,4 por 100 de las explotaciones con menos de 51 reproductoras) sugiere que, las granjas de pequeño tamaño, generalmente de baja productividad y con bajo nivel sanitario, sería deseable que desaparecieran. En este sentido, **disposiciones administrativas** dirigidas hacia el fomento del abandono de la actividad porcina a pequeña escala contribuiría al desarrollo adecuado del subsector.
- c. **Modificación de las instalaciones y de la organización productiva de las explotaciones.** La anarquía en el diseño de alojamientos e instalaciones no hace posible planificar la producción por lotes en muchas explotaciones; en otras, sin embargo, si es factible modificar la organización productiva adoptando tan sólo ligeras transformaciones. En este sentido proponemos:

- c1. Que se **cataloguen las explotaciones porcinas** del Archipiélago fácilmente transformables sin que se perjudique a la conservación de la naturaleza y al medio ambiente.
- c2. Que se **modifique la Orden de 11 de mayo de 1999**, relativa al Decreto 124/1998, sobre reestructuración, defensa sanitaria y fomento de la Producción Animal en Canarias en el sentido de:
 - Separar las subvenciones destinadas al subsector porcino de las de otras actividades ganaderas.
 - Que las ayudas incidan fundamentalmente sobre las explotaciones de tamaño comprendido entre 50 y 100 reproductoras productivas y, sobre todo, sobre las instalaciones de maternidad y de transición de lechones.
 - Incrementar la cuantía de los créditos hasta lo políticamente posible (con 57 millones de pesetas destinados al equipamiento de explotaciones ganaderas de la Orden de 11 de mayo de 1999 poco se pueden mejorar las ganaderías del Archipiélago).
 - Que los créditos administrativos a conceder sean, previamente, estudiados por técnicos de la Administración y que sean destinados, de forma prioritaria, a las granjas fácilmente transformables.

Estimamos que, prescindiendo de las pequeñas explotaciones, que deberían de desaparecer, alrededor de 100 granjas porcinas de la Comunidad necesitan como mínimo **8-10 millones de pesetas de subvención por explotación**, para poder afrontar la modificación de sus instalaciones que les posibilite manejar a las cerdas por lotes, adoptar ventilación dinámica , climatizar mediante paneles de humectación, disponer de fosas de purín adecuadas, separadores de sólido/líquido etc.

- d. La gestión insatisfactoria de los "inputs" alimentación e higiene y sanidad reclama urgentemente **asesoría técnica y veterinaria**, profesionalmente preparada, a cargo de las A.D.S, la industria de piensos compuestos y las cooperativas existentes.
- e. **Modificaciones de las ayudas R.E.A.** basadas en:
 - e1. Supresión de las ayudas R.E.A. a la importación de reproductores y de carne congelada.

- e2. Subvención al porcinocultor según las unidades de producción sacrificadas (lechones, cerdos de cebo) lo que supondría un acicate importante en aras a mejorar la profesionalidad del sector y a disminuir, drásticamente, la cuantía de sacrificios domiciliarios incontrolados

Así, si los 575 millones de pesetas de ayudas REA destinados a la importación de carne congelada se repartieran entre los, aproximadamente, 140.000 animales porcinos que se sacrifican en la Comunidad, a cada uno de ellos le correspondería, como media, una subvención de 4.107 ptas. La repuesta probable sería un rápido incremento del censo de reproductoras y, por ende, de la producción, con lo que podrían abandonarse las importaciones de carne congelada procedentes de la península.

La sustitución de las 19.000 toneladas anuales de carne congelada de porcino importada por la misma cuantía de carne local exigiría una producción aproximada de $19.000t/0,77=24.675$ t de cerdo en vivo o lo que es lo mismo $24.675 t/95$ kg.=259.740 cerdos anuales para lo cual se necesitaría un incremento del censo de cerdas reproductoras próximo a 13.670 efectivos adecuadamente manejados (19 cerdos producidos/cerda/año) y una base territorial de 35-40 hectáreas para poder ampliar las granjas ya existentes y/o diseñar explotaciones de nueva planta. Esta sobrada duplicación del censo actual de cerdas adultas supondría una inversión, al sector productor, de unos 6.000 millones de pesetas sin incluir el coste del suelo.

El diseño de granjas de 2 pisos reduciría la base territorial necesaria pero aumentaría en un 10 por 100-15 por 100 la inversión por plaza debido a los costes adicionales de una climatización más esmerada y de la distribución del alimento.

Con un censo de 24.000 reproductoras y una producción anual de 450.000 animales todavía con las ayudas REA actuales a la importación de carne congelada cada animal sacrificado recibiría una ayuda de 1.278 ptas, sin menoscabo de otras 967 ptas. que podría recibir de los 435 millones de pesetas que se destinan, anualmente, a la importación de reproductores.

La política precitada remodelaría profundamente el sector y, sin duda, aparecerían pronto granjas de abuelas con lo que la porcinocultura canaria, con una estructura piramidal clásica, podría irse independizando progresivamente del sector porcino Peninsular.

- e3. Incremento de las ayudas a la importación de cereales e incluir como materias primas R.E.A. a las tortas de oleaginosas y a otros alimentos destinados a la Producción Animal. Este es un aspecto que se debe considerar especialmente dada la extraordinaria incidencia que el coste de alimentación tiene sobre el coste final de las unidades de producción.

En lo que se refiere sólo al subsector porcino canario, con el censo y nivel de producción actuales, una ayuda R.E.A. de 10 ptas. kg. a las tortas de oleaginosas se solucionaría con, escasamente, 70 millones de ptas. (7425 ptas./cerda tipo y su prole anual). A 10 ptas. de ayuda por kilo deberían preverse, como ayudas R.E.A. a la importación de materias primas para el ganado porcino insular (cereales y oleaginosas), alrededor de 400 millones de pesetas anuales.

- f. Creación de **bancos de purín**, idóneamente ubicados, que se encargarían de la gestión de la recogida de deyecciones, depuración y distribución de "compost" a los agricultores con aporte de cuotas por éstos y por los ganaderos. Este ambicioso proyecto, a imagen y semejanza de algunos ejemplos holandeses y de alguna planta existente ya en la península podría, en principio, concebirse para Las Palmas y Tenerife estableciendo plantas de una capacidad de depuración de 300 m³/día y ampliarlo después, con la experiencia adquirida, al resto de las islas del Archipiélago.

La inversión en una planta de "compost" que trate de 250 m³ a 300m³ de purín por día puede oscilar entre 1,5 y 2 millones de ptas. por m³ lo que supone alrededor de 500 millones de ptas., inversión a la que hay que sumar unos costes de mantenimiento anuales comprendidos entre 20 y 25 millones de ptas.

9.2. En el estamento industrial

Las propuestas referidas al sector industrial las establecemos observando los aspectos siguientes:

- a. **Mejora del funcionamiento de los mataderos.** El Matadero Insular de Gran Canaria ha tenido serios problemas en este sentido (huelga de diciembre de 1999).
- b. **Aumento de la capacidad de transformación industrial.** Si en un período de 8-10 años el censo local contase con unos 24.000 reproductores al sector industrial le sería fácil obtener materia prima para la transformación (reproductores de desecho, cerdos pesados) con lo que podrían quedar cubiertas sus expectativas de futuro si se incrementaran las salas de despiece y las industrias elaboradas de preparados cárnicos.
- c. **Control exhaustivo de las importaciones fraudulentas y de las matanzas irregulares.** En este sentido no confiamos en los volúmenes oficiales de carne de porcino importada (por ejemplo: 60.002 toneladas en el año 1998).
- d. **Regulación de las importaciones de la Península,** de embutidos y de preparados cárnicos, con el fin de evitar competencias desleales con el sector industrial local.

Evidentemente el desarrollo del sector industrial sería paralelo al aumento censal y productivo y progresaría positivamente a medida que se fuera incrementando la tasa de autoabastecimiento.

Lograr un grado de autoabastecimiento en el archipiélago del 100 por 100 supondría que Canarias contara con un **censo próximo a 100.000 reproductoras** para cuya explotación se necesitarían entre 250 y 300 hectáreas de base territorial lo cual constituye un problema importante para que se desarrollara inusitadamente el subsector. Debido a ello, el mercado porcino canario tendrá que depender, en mayor o menor grado, de las importaciones.

9.3. En el estamento de la comercialización

La mejora de la comercialización de las unidades de producción, dada la situación actual del subsector porcino en Canarias, debe pasar, inexorablemente, por **el cooperativismo ganadero** y en este punto sería deseable que se involucrara, seriamente, la Administración

como ya ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas del Estado. Es urgente que se reduzcan los costes de transporte, sacrificio y reparto de canales.

La creación de un **logotipo "carne porcina de canarias"** y el fomento de campañas de promoción de los productos porcinos de las islas entendemos que sería un aspecto favorable que facilitaría la comercialización. El **cerdo NEGRO CANARIO** merece la pena ser estudiado, conservado, mejorado y promocionado con el fin de obtener productos de elevada calidad correctamente tipificados. La promoción y el impulso de este tipo de cerdo negro, con un mercado paralelo pero cualitativamente distinto al del cerdo blanco, no tendría porqué tener una repercusión negativa sobre el consumo de los productos porcinos de calidades convencionales.

10. El subsector vacuno de leche

El objetivo general, a alcanzar, como ya pusimos de manifiesto en el Capítulo XI, es elevar la producción local hasta alcanzar, en el plazo de los 5 próximos años (2000-2006), un **nivel de autoabastecimiento del 15 por 100**, es decir, alrededor de 100.000 t de leche/año.

Como ya comentamos también, **a más largo plazo**, el objetivo es alcanzar un **grado de autoabastecimiento del 25 por 100**, lo que supone una cifra de **150.000 t/año**, considerando que los niveles de consumo en los próximos cinco años van a ser similares a los actuales.

Pensamos que en las denominadas **Islas Menores** con condiciones naturales aptas para la producción de leche (El Hierro, La Gomera y La Palma), y dada su baja población (sobre todo las dos primeras), el objetivo sería el **autoabastecimiento total de leche líquida** producida en dichas Islas, mientras que en las islas de Tenerife y Gran Canaria, sería deseable el alcanzar los objetivos mencionados en el primer párrafo de este punto.

Para la consecución de este objetivo general será preciso establecer una serie de medidas, las cuales vamos a clasificar atendiendo al eslabón de la cadena productiva donde deben encuadrarse.

10.1. Recomendaciones a nivel de los productores

10.1.1. Fomento de instalaciones ganaderas modernas

Elaboración, como ya se ha indicado, de proyectos tipo de granjas de vacuno de leche con un número de vacas en ordeño (70-100), suficiente para garantizar la ocupación de, al menos, 2 UTH (Unidades Técnicas Hombre = Trabajo), que permita establecer turnos vacacionales entre ellas. Dichas explotaciones deberán reunir las siguientes características mínimas:

- a. Estabulación libre con cubículos (ahorra espacio y material de cama).
- b. Ordeño en sala (espina de pescado: 2x4, 2x6).
- c. Superficies de dimensión suficiente para pasillos de alimentación mecanizada, almacén de materias primas (silos de forrajes y de cereales), zonas de sombra, etc.
- d. Fosas de purines o estercoleros.

El coste de cada plaza lo estimamos en 250.000 ptas. Por tanto, la inversión en una explotación de 100 vacas (excluidos los animales) ascendería a unos 25 millones ptas.

Aunque el objetivo sería conseguir rendimientos medios de 7.500 litros/vaca y año, en una primera fase del Plan creemos conveniente ser conservadores y fijarnos un objetivo más prudente de 6.000 litros/vaca y año. Considerando que para alcanzar las 100.000 t anuales de producción local haría falta producir 55.000 toneladas más que en la actualidad, resulta necesario aumentar la cabaña en unas **9.500-10.000 vacas**, para situarnos realmente en un **censo** de, aproximadamente, **21.000-22.000 vacas**.

Lógicamente, este considerable aumento del censo lleva consigo problemas adicionales a resolver, no sólo la necesidad de buscar espacio para ubicar los animales (de lo que luego hablaremos), sino encontrar destino al mayor volumen de residuos que se generarían, fundamentalmente purín y estiércol.

Sería necesario **elaborar un Plan de Gestión de purines y estiércol** más detallado, de forma que pudieran elaborarse calendarios de abonado y delimitar zonas y cultivos susceptibles de recibir estos residuos. Sin embargo, teniendo en cuenta las directrices comunitarias que marcan la necesidad de disponer de 2 Ha/vaca adulta, serían necesarias

alrededor de **45.000 Has de SAU** para recibir estos residuos orgánicos sin que se presentasen problemas de exceso de nitratos en el suelo y en las aguas subterráneas.

Dado el elevado volumen de residuos generados y la fluidez de los mismos que se obtiene de los alojamientos de cubículos, parece preciso adoptar **sistemas de separación de las fases líquida y sólida del purín y/o estiércol** para abaratar el transporte a las zonas de utilización y generar menos olores en su manipulación.

El Plan de Gestión de residuos no debe limitarse a las deyecciones, sino que debe tener en cuenta los otros residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en una explotación ganadera, en general, y de vacuno de leche, en particular:

- cadáveres	- alimentos y forrajes estropeados
- efluentes de los ensilados	- efluentes de salas de ordeño y/o queserías
- papeles, cartones y envases	- plásticos, chatarra, escombros
- jeringuillas, fármacos	- etcétera

Por tanto, si queremos evitar que la situación actual se agrave, será necesario establecer un sistema de recogida y tratamiento de residuos procedentes de la actividad ganadera, en cuya financiación deberá colaborar el generador de estos residuos, es decir, el ganadero.

10.1.2. Mejora y adaptación de instalaciones ganaderas existentes

En este ámbito nuestras propuestas concretas son:

Establecer líneas de ayuda a las explotaciones ganaderas con garantías de viabilidad futura, para obras de adaptación tales como comederos, pasillos de servicio, salas de ordeño, cuarto de productos alimenticios, vallado, zonas de sombra y, en general, de protección higiénico sanitaria, depósitos de aprovechamiento de purines y estercoleros.

También deberían establecerse líneas de ayuda para: instalaciones de refrigeración de leche, ordeño mecánico, silos de almacenamiento de cereal.

En el caso de la elaboración de queso artesanal las ayudas deberían ir destinadas a: cubas de cuajado, mesa de moldeo, prensa y cámaras, calentador de agua, fregadero y adaptación de cuartos de elaboración.

10.1.3. Productos alimenticios

Incluir la alfalfa deshidratada, la paja y la soja en la relación de productos para la alimentación animal que reciben ayuda R.E.A.

Probablemente, lo más urgente sea establecer ayudas a la compra de alimentos para el ganado lechero, cuyo coste actual supone un serio lastre en la producción, suponiendo el coste de la alimentación unas 40-45 ptas/litro de leche producido.

También hemos de tener en cuenta los márgenes comerciales excesivamente elevados que se imputan al alimento entre el precio en el muelle y el precio final al ganadero. Por ejemplo, el precio de la alfalfa en muelle se sitúa hoy alrededor de las 30-31 ptas./kilo, mientras al ganadero se le está sirviendo a 45-48 ptas./kilo, aunque hay que reconocer que los costes de descarga en granja son elevados por la falta de espacio que impide su mecanización y la compra de “containers” enteros.

Pensamos que de introducirse esta ayuda, podría repercutir en el coste del transporte, pero con la garantía de que dicha ayuda llegue al comprador final, es decir, al ganadero.

Elaboración de proyectos para **establecer el valor nutritivo de productos agrícolas autóctonos** susceptibles de ser utilizados en la alimentación animal y actualmente infrautilizados, estudiando las posibilidades de ensilado de dichos productos u otras transformaciones, que permitan su conservación y aumento de su valor alimenticio.

Fomento de la utilización del suero de quesería como alimento del ganado. El suero mejora el valor nutritivo de la ración, aumenta la palatabilidad de la misma, sobre todo cuando es excesivamente seca y también se contribuye al uso de un residuo de la industria láctea peligroso para el medio ambiente.

10.1.4. Mejora sanitaria y genética

Desarrollo de campañas específicas para la mejora sanitaria de las explotaciones.

Creación de equipos técnicos para la intervención y asesoramiento en las explotaciones, con especial atención a la prevención y detección de la Mamitis, deficiencias funcionales, de manejo y nutrición.

Creación y desarrollo de núcleos de control lechero, con ayudas a la cría de animales de raza autóctona y extranjeras de elevado potencial genético.

10.1.5. Formación y empleo

Establecer programas de formación para ganaderos y, sobre todo, para técnicos, impartidos por personal realmente cualificado y con conocimientos actualizados, haciendo especial hincapié en los siguientes temas:

- a. Alimentación.
- b. Ordeño (control y mantenimiento de instalaciones, rutina de ordeño, limpieza de instalaciones, etc.).
- c. Manejo de terneros.
- d. Sanidad, Mamitis.

En esta acción, y de acuerdo con las premisas expuestas, donde debería tener un papel destacado y primordial las instituciones universitarias de las Islas Canarias, los técnicos deberían recibir cursos continuados de los diversos temas y ser ellos, a su vez, los que elaborasen los programas de formación de los ganaderos.

La Formación Profesional Agraria deberá tener un mayor componente práctico que en la actualidad, de forma que fuese un vivero de personal cualificado en el manejo del ganado y de las instalaciones propias de estas explotaciones. Este hecho se vería favorecido por la existencia de subvenciones para la contratación y formación de personal cualificado.

En este marco también consideramos el fomento de la integración de las explotaciones ganaderas en un plan de formación continuado, que podrá incluir a todo el personal.

10.1.6. Autoabastecimiento de leche líquida en las islas Menores

Como ya se comentó en páginas anteriores, creemos posible que islas como El Hierro, La Palma y la Gomera, puedan alcanzar un nivel de autoabastecimiento prácticamente total de leche líquida, si se arbitran las medidas necesarias para volver a poner en marcha la actividad ganadera de leche en dichas islas. Pensamos que reúnen las suficientes condiciones para la producción láctea, si se lograsen poner en funcionamiento las propuestas de este Plan de Desarrollo Ganadero.

10.1.7. Mantenimiento de ayudas a la adquisición de ganado reproductor

Pensamos que el límite fijado a la tasa de reposición anual de vacuno lechero que puede ser importado con ayuda REA (30 por 100) es escaso para este ganado, tal y como su explotación se desarrolla en las islas y en virtud de las particularidades de esta aptitud productiva. El número de bajas es sensiblemente superior al que se produce en vacuno de carne debido a:

- a. Mayor exigencia productiva (mayor desgaste fisiológico).
- b. Pérdida importante de rentabilidad si se daña o inutiliza algún cuarterón de la ubre.
- c. Menor interés de la solución veterinaria de patologías, en razón del menor precio de los animales de reposición con relación a la Península.
- d. Malas condiciones higiénicas y sanitarias de las granjas.
- e. Mayor incidencia de Mamitis por higiene escasa y por bajo grado de revisión y de mantenimiento de los equipos de ordeño mecánico.

Por ello, consideramos que la **tasa de reposición debe acercarse al 50 por 100**, estableciéndose un calendario para disminuirla paulatinamente, en función del esperado incremento de la calidad del manejo que debe llevar consigo el Plan de Desarrollo Ganadero.

No obstante, deben arbitrarse los medios necesarios (inspección veterinaria, identificación del ganado, etc.) para evitar la mala fe, el mal trato y la desidia en el manejo, en

la alimentación y en el alojamiento de los animales importados, que ocasiona excesivos niveles de mortalidad.

También debe exigirse que los animales importados cumplan unos requisitos de calidad suficiente.

Si se lograra abaratar el coste de las materias primas, podría empezar a considerarse la posibilidad y rentabilidad de **realizar la propia cría de las vacas** en las explotaciones. Este aspecto deberá ir acompañado de la adecuada formación en el manejo de la reposición y de la inseminación artificial.

10.2. Recomendaciones a nivel industrial

Implantación de un sistema de pago por calidad de la leche, tanto en lo que se refiere a composición como en lo que respecta al contenido bacteriológico y al recuento de células somáticas.

Consideramos muy necesaria la **creación de un Laboratorio Interprofesional**, donde estén representados el sector productor, el sector industrial y la Administración. Dicho laboratorio, del que no podemos olvidar su alto coste, no debería limitarse a analizar las muestras de leche, sino que debería constituir un Centro donde pudiese constatarse la calidad de las materias primas alimenticias, la calidad de la carne, etc.

En definitiva, el Laboratorio Interprofesional, dado el bajo volumen de producción de leche en las Islas Canarias y el alto coste de su construcción y mantenimiento, debe concebirse como un **Centro de Análisis y Control** de todas aquellas materias primas y productos derivados de la actividad agropecuaria.

En las **Islas Menores**, proponemos la **instalación de plantas de tratamiento y envasado de leche pasteurizada** para su venta a la población local. En algún caso, puede habilitarse el espacio necesario en la fábrica de queso de la Cooperativa (El Hierro) o puede reabrirse alguna instalación cerrada en su día por falta de materia prima (La Palma).

10.3. Recomendaciones a nivel comercialización

En este ámbito nuestras propuestas se centran en:

- a. **Fomento del consumo de leche fresca de producción insular.** Creemos que esta propuesta es muy factible ponerla en marcha, a corto plazo, en las Islas Menores (por ejemplo la isla de El Hierro), donde el tamaño de la población podría permitir incluso su autoabastecimiento, siempre y cuando se pongan en marcha las iniciativas encaminadas a aumentar la cabaña de vacuno lechero en estas islas.
- b. **Creación de un logotipo** para la leche fresca producida y envasada en las Islas Canarias, destacando su origen y sus características frente a otros tipos de leche de vaca.
- c. **Fomento y ayuda del consumo escolar** de leche y yogur procedente de la ganadería local
- d. **Fomento y ayuda con medios materiales y de gestión a la comercialización** de la propia producción a cooperativas, granjas e industrias. En este último caso, debe garantizarse el origen local de la leche comercializada, lo que implica que esta ayuda se conceda a la leche fresca y no a la de larga duración.
- e. **Fomento del consumo de quesos frescos, semicurados y curados, puros y de mezcla,** elaborados con leche de producción local, arbitrando las medidas para garantizar dicho origen.

Arbitrando medidas de esta naturaleza estamos convencidos, de acuerdo con nuestra experiencias en otras zonas, que el desarrollo del subsector vacuno de aptitud preferente leche en el Archipiélago puede ser un hecho consolidado en un plazo medio no superior a los 3 – 5 años.

11. El subsector vacuno de carne

A continuación se va a desarrollar una serie de propuestas con el objetivo prioritario de buscar soluciones reales a la, a nuestro juicio, grave situación en que se halla inmerso el subsector de vacuno de carne.

Esta situación ha quedado reflejada en las primeras páginas del presente capítulo, donde se exponen las principales características que definen la actualidad de este subsector, tomando

como base las cifras aportadas por la Consejería de Agricultura, así como los datos y opiniones recogidos en las visitas realizadas a las islas.

Las medidas que proponemos en el presente Plan de Desarrollo Ganadero de Canarias (PDGC) son las siguientes:

11.1. Recomendaciones en el ámbito de los productores

11.1.1. Medidas de apoyo económico

11.1.1.1. Equiparación de las ayudas de la U.E. a la producción local de carne con las que reciben las carnes refrigeradas de importación

- a. Fijación de **una ayuda para el ternero criado y engordado en Canarias**, ayuda que recibirá la canal una vez que el ternero haya sido sacrificado en un matadero oficial y homologado, concibiéndose como una ayuda a la comercialización de la carne.
- b. Fijación de una **ayuda** similar a la anterior para el **ternero importado vivo, engordado y posteriormente sacrificado en Canarias**. Consideramos que, en este caso, la mencionada ayuda debería tener una cuantía del 50 por 100 del valor de compra del ternero y del 100 por 100 de los gastos de transporte. Esta medida debería ir acompañada, inexorablemente, por un aumento del tiempo mínimo obligatorio de engorde en las islas, de forma que se genere valor añadido en las islas y se evite la especulación.
- c. Permitir **únicamente la importación con ayuda REA** de aquella **carne refrigerada** que venga **en canales o medias canales**, de forma que sea fácil el reconocimiento por el personal inspector del contenido de los contenedores. Este reconocimiento resulta complicado si la carne se importa en forma de piezas (despiece). Con esta medida se favorece, además, el desarrollo de las salas de despiece e industrias de transformación cárnica. Asimismo, se favorece la competencia, en igualdad de condiciones, de la canal producida en las islas con la canal o media canal importada; al contrario de lo que sucede en la actualidad, donde el productor canario (y/o la industria local) ha de competir a partir de “todo el animal” con cuartos traseros y piezas deshuesadas (situación, evidentemente, muy desigual).

Si la propuesta anterior no fuese posible, sería necesario fijar una **ayuda a la carne de vacuno de producción local para uso industrial**, creando las industrias de transformación pertinentes. La ayuda podría ser concebida como una ayuda que cobra la industria agroalimentaria canaria con el fin de incentivar el uso de las carnes de producción local, como materia prima para la elaboración de derivados, que en la actualidad se fabrican con carnes congeladas importadas.

Esta ayuda permitiría dar salida al ganado vacuno que no pudiera acogerse a la expuesta ayuda a la producción local de terneros cebados y sacrificados en Canarias, como podrían ser las **vacas de desvieje**.

El sacrificio de vacas adultas tiene una gran importancia en la producción local de carne. En el año 1997 se sacrificaron en Canarias unas 4.000 vacas adultas, que con un peso medio de 265 kg./canal, supusieron una aportación de 1.060 toneladas, es decir, el 37 por 100 de la carne de vacuno obtenida en Canarias.

El aspecto negativo de esta “actividad ganadera” es el precio irrisorio que los ganaderos obtienen por estas vacas.

11.1.1.2. Incremento de la prima complementaria al ternero de producción local

Mientras no se pudiera poner en marcha la medida propuesta en el apartado 11.1.1.1. anteriormente expuesto, sería necesario **incrementar la prima complementaria al ternero criado y engordado en Canarias**, destinada a compensar el mayor costo de producción de un ternero en Canarias en relación con la Península.

Sin embargo, la prima actual es insuficiente para cumplir el citado objetivo, como se demuestra en un exhaustivo estudio de costes elaborado por la Dirección General de Producción Agraria.

Esta medida debería ir acompañada de la exención del factor de densidad (o extensificación) para cobrar esta prima. Este factor, fijado en 2 UGM/ha de superficie forrajera destinada a la alimentación del ganado, excluye de esta ayuda a la mayoría de los terneros, puesto que en el Archipiélago el 95 por 100 de las explotaciones son intensivas, en

estabulación permanente, y no disponen de superficie forrajera destinada a la producción de alimentos para el ganado.

11.1.1.3. Incremento de la prima complementaria para el mantenimiento del censo de vacas reproductoras

Esta ayuda, cifrada en 48,3 euros por vaca, se contempla como **un complemento** de la prima para el mantenimiento del censo de vacas nodrizas, con el objeto de aumentar este censo e incrementar la producción de carne de vacuno. Estaba destinada a compensar el “más coste” de mantenimiento de una vaca nodriza en Canarias en comparación con la Península. No obstante, en realidad, es del todo insuficiente.

Es preciso considerar que el concepto de **vaca nodriza** en las islas no puede ser el mismo que en la Península, siendo necesario a adaptarlo a la realidad del sector vacuno productor vacuno de carne de Canarias, por lo que **debería ampliarse la ayuda a las hembras de razas de aptitud lechera cubiertas con machos de razas de aptitud cárnica así como a las hembras de aptitud mixta** (por ejemplo, Fleckvieh).

También es preciso arbitrar las medidas necesarias, si se quiere aumentar y consolidar el censo de vacas nodrizas, para que las novillas importadas como reproductoras y, por lo tanto, receptoras de la correspondiente ayuda, no sean sacrificadas tras destetar su primer ternero.

Ello podría lograrse estableciendo una limitación en la reposición de reproductores por granja (fijando un porcentaje de renovación de hembras), para asegurar el uso para el que fue concebida esta ayuda, salvo inicio de actividad o excepciones para casos de catástrofe. Dicho de otra forma, es preciso **mejorar los mecanismos de control y seguimiento de los reproductores importados al amparo del REA**, para evitar una "inadecuada" utilización de los mismos.

Sería también recomendable la exención del factor de densidad, para el cobro de esta prima, por las mismas razones citadas en el caso de la prima complementaria al ternero de engorde de producción local.

11.1.1.4. Ayuda a los cereales, a la soja y a la ración de volumen para la alimentación de la cabaña ganadera local y a los lactorreemplazantes.

Los cereales y la soja constituyen unos insumos imprescindible para la industria de la fabricación de piensos destinados a la alimentación del ganado vacuno. Estos inputs han de ser importados al no existir o ser poco significativa su producción en las islas. Por otra parte, en el mercado europeo, generalmente, se tiene la posibilidad de utilizar mayor número de subproductos procedentes de la actividad agrícola (por ejemplo: pulpa de naranja, de remolacha, etc.). Estos subproductos se consiguen a unos precios relativamente bajos, que permiten abaratar el coste del pienso y/o de la ración. En Canarias, los únicos subproductos agrícolas que parecen utilizarse son el rolo, la hoja de platanera y los residuos de las tomateras.

En este sentido, como mínimo, un pienso elaborado en la Península es 3 ptas./kg más barato, que el mismo pienso fabricado en el Archipiélago. Además, en muchos casos, habría que añadir el coste del transporte de este pienso a las islas menores.

La soja, que no se produce en Canarias, supone alrededor del 25 por 100 de la cantidad de materias primas que son necesarias, para elaborar los distintos piensos, al ser fundamental su aporte proteico.

La ración de volumen, paja y alfalfa, es un componente imprescindible en las raciones de los rumiantes, por su aporte de fibra larga. La paja, por ejemplo, cuesta 3 veces más cara en las islas que en la Península, sobreprecio debido al transporte y al procesado a que se somete por motivos fitosanitarios y para posibilitar su prensado, con el fin de que el transporte pueda ser relativamente rentable.

Creemos que estas razones justifican sobradamente la propuesta de que **los cereales, la soja y la ración de volumen sean incluidos en el plan de previsión de abastecimiento de Canarias.**

De igual modo, y con el objetivo de potenciar la cría de terneros nacidos en las islas y su posterior recría y/o cebo, sería **conveniente incluir en el REA los productos para la lactancia artificial de aquéllos**, así como facilitar la adquisición a precio razonable de las máquinas de preparación de los lactorreemplazantes.

11.2. Recomendaciones en el marco de las medidas estructurales

11.2.1. Favorecer y potenciar el aumento del número de cabezas por unidad de producción

Aunque las pequeñas unidades de producción (de 1 a 5 cabezas), que tanto han aumentado en los últimos 10 años, no es la mejor forma de producir con racionalidad y eficacia, consideramos que, en una primera fase, el que también podemos llamar Plan Integral de Desarrollo Ganadero (PIDG), no debe renunciar a la pequeña explotación familiar, pues constituyen una parte significativa del censo de vacuno de carne, amén de la necesidad existente en el Archipiélago de mantener el entramado social que sustenta esta producción. No obstante:

- a. El PIDG debe **fomentar el asociacionismo** de los ganaderos, contribuyendo a la creación de entidades de estructura horizontal (cooperativas, SAT, agrupaciones de productores, etc.), que ofrezca a los pequeños ganaderos la posibilidad de acceder a todo tipo de servicios:
 - a.1. Mercados, mataderos, salas de despiece.
 - a.2. Asesoramiento técnico, fiscal, legislativo.
 - a.3. Compra de materias primas.
 - a.4. Cursos de formación, etc.

- b. Conseguido lo anterior, el PIDG también **debería contribuir a la progresiva disminución de estas pequeñas unidades de producción** en razón de su paso a los siguientes escalones de tamaño de explotación, de tal forma que el ganado vacuno de carne de las explotaciones familiares constituyese paulatinamente un porcentaje de la renta familiar cada vez más importante.

- c. Búsqueda de productos diferenciados y/o propios. No podemos pensar en el total autoabastecimiento de carne de vacuno en las islas, pero sí consideramos factible **llegar a un nivel del 15 por 100**, en una primera fase.

Además de las ayudas de tipo económico consideradas con anterioridad, pensamos que para lograr dicho nivel de producción propia, es necesario estimular el consumo de la carne producida en las propias islas, fomentando la imagen de calidad de la producción isleña, con:

- a. Campañas publicitarias adecuadas.
- b. Establecimiento de sistemas o programas de aseguramiento y certificación de la calidad y del origen de la carne, mediante marcas de calidad, trazabilidad, etc.
- c. Fomento del consumo de carne roja para dar salida a las vacas de desvieje.
- d. Desarrollo y mejora genética de las razas bovinas autóctonas.
- e. Unidades de producción cuyo diseño, manejo y alimentación, pueda garantizar el adecuado rendimiento productivo, la calidad del producto, el bienestar de los animales y el respeto al medio ambiente, logrando un adecuado nivel de renta y calidad de vida a los productores.

En principio, los animales que se utilizarían para conseguir estos productos de calidad serían terneros y terneras de rebaños lecheros y vacas de desvieje de estos rebaños, aunque a medida que se vaya consolidando este tipo de producción será conveniente abrir las importaciones de terneros pastencos procedentes del continente, entre 7.000 y 10.000 terneros por campaña, para cubrir la demanda de estas carnes, pues consideramos que la superficie pastable de Canarias no será suficiente, para sostener el censo de vacas nodrizas que permitiera satisfacer esta demanda.

No obstante, este censo puede aumentar en relación a las cifras actuales si se logra recuperar el importante número de hectáreas de superficie pastable, que están abandonadas y en franco proceso degenerativo.

Asimismo, pensamos que este proceso de obtención de carne de calidad no será, en principio, asumible por todos los ganaderos sino únicamente por aquellos que estén dispuestos a construir (o que dispongan) las instalaciones necesarias y adopten el manejo y la alimentación adecuados en sus explotaciones, independientemente de su tamaño. Si conseguimos que este modelo se desarrolle satisfactoriamente en estos pocos ganaderos, habremos sentado las premisas para hacerlo extensivo de forma paulatina al resto de los productores.

No obstante, debe considerarse la posibilidad de buscar producciones animales alternativas a las especies de explotación zootécnica habituales, sobre todo, en aquellas explotaciones familiares con mayor dificultad para su desarrollo y/o crecimiento. Producciones alternativas primarias o de transformación que den lugar a productos de mayor valor añadido, procurando conseguir la imagen de calidad, de seguridad y de "naturalidad" que se pretende.

11.2.2. Establecer una mayor flexibilidad en las actuales limitaciones a la edificación.

No es posible alcanzar los objetivos anteriores si se mantiene la actual imposibilidad de edificar instalaciones ganaderas. En nuestro análisis de la situación actual del vacuno de carne nos referíamos al **negativo impacto sobre el medio ambiente**, que producen una gran parte de las granjas canarias, en razón del tipo de materiales que se utilizan para levantar ¿alojamientos? para el ganado, así como el deterioro ambiental que se provoca por el cese o disminución de actividad en un determinado entorno.

Es por ello por lo que proponemos el establecimiento de equipos multidisciplinares, con la adecuada formación donde se aúnen conocimientos diversos que permitan el diseño de instalaciones ganaderas funcionales, cómodas para el hombre y para el ganado, económicas y que puedan integrarse perfectamente en su entorno ambiental y que, incluso, puedan enriquecerlo visualmente, si su diseño (volúmenes, formas, etc.), elección de materiales (texturas, colores, etc.) y mantenimiento (eliminación y/o tratamiento de residuos), son los adecuados.

Cómo es lógico, es preciso lograr la concienciación del ganadero de la necesidad de observar escrupulosamente todas las recomendaciones inherentes a estos modelos de producción de calidad, por lo que es muy necesario **incrementar notablemente la formación** de los profesionales, tanto ganaderos como técnicos.

11.2.3. Conseguir un funcionamiento más eficaz de los mataderos

Los mataderos deben adecuar sus instalaciones a las nuevas normativas, así como implantar un sistema ARPC (Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos) y de

Prevención de Riesgos Laborales, como partes necesarias en el sistema de gestión total de la calidad que hemos propuesto en puntos anteriores.

Es necesario implantar un **sistema de valoración objetiva de las canales** que permita establecer un precio más justo de cada pieza y determinar si cumple los requisitos que permitan que llegue al mercado.

Asimismo, la **construcción de salas de despiece, de envasado y de industrias de transformación industrial** de la carne permitiría una mayor competitividad con la carne importada, al ofrecer mayor variedad de productos y posibilitar el uso de las partes menos apreciadas de las canales bovinas. En este sentido consideramos que sería necesario realizar una fuerte inversión en los mataderos insulares de Tenerife y Las Palmas, unos 200 millones por matadero.

La **capacidad de matanza de los mataderos** deberá adecuarse al aumento de la cabaña ganadera que pretende lograr el PDG, y el consiguiente incremento de los sacrificios. Los mataderos deberán ser adaptados para un manejo adecuado de las carnes allí obtenidos y sacar productos seguros desde el punto de vista higio - sanitario, adoptando buenas técnicas de faenado de las canales, desde el mismo momento en que los animales se ubican en los corrales de espera.

Además, deberá exigirse que la carne complete un proceso de maduración suficiente con el objetivo de obtener piezas con **el nivel de terneza adecuado**, ya que no debemos olvidar que el consumo de la carne de vacuno se verá incrementado si logramos que el consumidor canario (su criterio de calidad no es diferente al peninsular) aumente su valoración y aprecio de la carne bovina, sobre todos, si es producida en las islas. Para ello, el consumidor debe tener la absoluta certeza de que el producto es seguro (**carne certificada**), es “rico” (**terneza**) y jugoso (**maduración**).

12. El subsector ovino

Las **propuestas** que planteamos para el sector ovino, así como su valoración, se exponen de forma resumida en el cuadro 6.

12.1. Propuestas a nivel de los productores

Dado el bajo nivel técnico de las explotaciones de ovino de leche en las Islas Canarias, sería de gran utilidad el fomento de nuevas granjas (**granjas modelo o granjas tipo**) y de fusión de explotaciones actuales, que contasen con un tamaño suficiente para emplear dos UTH y posibilitar así las rotaciones en los turnos de vacaciones.

Consideramos que un tamaño suficiente es 500 ovejas de ordeño que, organizadas en dos lotes, supondría ordeñar simultáneamente unas 250 ovejas, aunque ello sería función de la planificación reproductiva que se siguiese.

Cuadro 6. Propuestas de actuación en el sector ovino canario y su valoración.

Propuesta	Acciones	Valoración (mill. pta)
Granjas tipo	Nueva creación Fusión de granjas existentes	300
Control, fomento y desarrollo de las queserías	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión de programas de industrialización • Fomento de la diversificación productiva • Intensificación de los programas de control 	150
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas técnicas queseras • Manejo ganado • Alimentación • Ordeño • Sanidad 	100
Mejora del estado sanitario de la cabaña	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de las ADS • Programas de erradicación de enfermedades 	75
Programa de mejora de la calidad de la leche	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de asesoramiento • Aplicación de técnicas de detección 	60
Fomento del asociacionismo		55
Mejora de accesos	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de caminos • Mantenimiento de accesos 	250
Fomento del turismo rural	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas al acondicionamiento de viviendas • Formación • Desarrollo del programa 	250
Programa de mejora genética	<ul style="list-style-type: none"> • Núcleos de Control Lechero • Libros Genealógicos • Programa de Selección y Mejora 	50
Mejora y desarrollo de las queserías	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión de los programas de industrialización • Fomento de la diversificación productiva • Intensificación de los programas de control 	125
Fomento y mejora de la comercialización	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión de los programas de calidad (DO) • Concentración de la oferta artesanal • Apertura de nuevos mercados • Mejorar el nivel de diferenciación • Mejorar la gestión de stocks • Tipificación de canales • Normas de sacrificio 	135

Fuente: Elaboración propia.

El coste de cada plaza lo estimamos en 40.000 ptas./oveja. Por tanto, la inversión en una explotación de 500 ovejas (incluidos los animales) ascendería a **unos 20 millones de pesetas**. En esta cantidad no se incluye la inversión necesaria para las instalaciones de fabricación de queso.

Pensamos que el **fomento de granjas viables y modernas** es la única forma de incentivar la incorporación de jóvenes al sector.

Por otra parte, en segundo lugar, las **industrias queseras** son un eslabón fundamental de la cadena de producción, tanto las artesanales como las industriales.

En las **queserías artesanales**, deben extenderse las mejoras derivadas de la mecanización de las explotaciones a aquéllas que aún no disponen de salas o cuartos de ordeño y miniqueserías, que permita cumplir la normativa relativa a las condiciones higiénico sanitarias de la producción de queso y que deseen y tengan calidad suficiente para elaborar queso artesanal.

Para permitir estas mejoras, **deben eliminarse las trabas de tipo urbanístico**, que impiden la construcción de estas instalaciones.

En tercer lugar, es necesario aumentar el nivel de formación en tecnología quesera en las explotaciones pequeñas, donde en la actualidad el queso se elabora diariamente, en muchos casos con prensado manual y con técnicas basadas en la tradición y transmitidas de generación en generación.

Por ello, deben contemplarse programas de formación (**formación en nuevas técnicas queseras**) en los que las queserías artesanales ligadas a explotaciones ovinas encuentren un marco de mejora de su técnica elaboradora. Por ejemplo, el ganadero elaborador de queso debe convencerse de la posibilidad, sin merma de la calidad, de la conservación en frío de la leche en granja durante un máximo de 48 horas, lo que le permitiría elaborar queso cada dos días y no diariamente, como en la actualidad.

Paralela y urgentemente deben desarrollarse **programas de formación, tanto para técnicos como para ganaderos, de:**

- Manejo del ganado
- Ordeño mecánico
- Alimentación
- Sanidad

En cuarto lugar, es precisa la **introducción en las explotaciones de maquinaria** que permita el cumplimiento de los requisitos sanitarios ((Directiva 92/46/CEE del Consejo): equipos de ordeño, tanques de refrigeración de leche y equipos de elaboración de queso artesanal (**mejora de la higiene y la sanidad en la producción y en la transformación**) para conseguir una mejora de la calidad de la leche.

Es preciso también efectuar un verdadero asesoramiento al ganadero en el correcto manejo de sus animales y de la maquinaria de ordeño, de la refrigeración de la leche y de la elaboración del queso.

En quinto lugar, es necesario buscar conseguir la mejora del estado sanitario de la cabaña ovina a través de:

- a. Intensificación de las campañas de saneamiento, para la erradicación de enfermedades.
- b. Fomento de la creación y el desarrollo de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS).

Será muy necesario **fomentar el asociacionismo** entre los ganaderos, bien mediante la figura de cooperativas o de asociaciones de productores, que concentren la oferta para su comercialización. No obstante, pensamos que **el asociacionismo debe ir más allá de la búsqueda de una comercialización en común**; también debe intentar la contratación conjunta de servicios (veterinarios, formativos, de nutrición, etc.), la adquisición de medios de producción, para continuar el desarrollo del sector, etc. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria son una forma útil de iniciar el asociacionismo.

En sexto lugar hay que **mejorar los accesos**. Muchas de las explotaciones actuales se encuentran situadas en emplazamientos de difícil acceso, con dificultades para el abastecimiento de materias primas, para la llegada de potenciales clientes, además de suponer un cierto grado de aislamiento del ganadero respecto al entorno menos próximo.

Para ello, será preciso arbitrar un programa de mejora de los accesos a la mayoría de las explotaciones, lo que redundará en un mayor acercamiento de éstas a los mercados, tanto a los de abastecimiento como a los de venta de sus productos.

En séptimo lugar está el **turismo**. En un plazo no muy lejano, la supervivencia de las explotaciones pequeñas no estará garantizada por la simple venta de leche o queso, tal y como sucede hoy. Pensamos que estas pequeñas granjas deberán buscar nuevas fuentes de ingresos, complementarios a los de la ganadería.

Puesto que la **ganadería ovina goza de una buena imagen** y el turismo es la principal fuente de riqueza de las Islas Canarias, pensamos que **anar ambas actividades** debe ser contemplado con interés, por todas las partes implicadas. Cada vez más, el turista busca otra forma de pasar sus vacaciones y otros paisajes donde disfrutarlas, no únicamente la costa. Por tanto, debería plantearse el **fomento del turismo rural** como nueva fuente de riqueza para el sector turístico y para el sector ganadero, con los adecuados programas de:

- a. Formación de monitores medioambientales.
- b. Formación en la nueva actividad de aquellas familias rurales que pretendan incorporarse a ella.
- c. Como es lógico, de desarrollo de las fuentes de financiación necesarias para la adecuación de las viviendas al uso turístico.

De esta forma, se podría acercar el mundo rural y el medio ambiente, a una población urbana cada vez más alejada de aquellos, permitiendo añadir nuevas fuentes de riqueza a un sector como el ovino, con un futuro nada optimista

En octavo lugar, tanto para el ovino de carne como para el de leche se precisa poner en marcha **un programa de mejora genética** que permita, realmente, aumentar los rendimientos productivos de los animales, cuyo potencial productivo nos parece notablemente más elevado que el que son capaces de expresar actualmente. Sin duda, la mejora de la alimentación contribuiría a aumentar las producciones unitarias, pero la ausencia de un programa de selección y mejora genética está provocando un aumento de la consanguinidad intra - rebaños por la falta de sangre de renuevo. Este programa debería sustentarse en:

- a. Fomento de las Agrupaciones de Criadores de Oveja Canaria y de Oveja Pelibuey, además de la creación de Núcleos de Control Lechero para la primera de ellas.
- b. Puesta en funcionamiento de los correspondientes Libros Genealógicos de las razas, de manera que, una vez establecidos los parámetros raciales y productivos a potenciar, pueda llevarse a cabo un proceso de selección que mejore la calidad genética de la cabaña.

12.2. Propuestas a nivel industrial

En el ámbito del **subsector ovino de leche**, por lo que respecta a las **queserías de tipo industrial**, se propone la construcción de queserías en aquellas islas donde la oferta de leche para pasterización permita la industrialización de parte de la producción quesera.

En primer lugar, deben mejorarse las instalaciones de aquellas industrias que hayan quedado obsoletas. Esta medida permitiría:

- a. La transformación en condiciones adecuadas de la leche que se produce en granjas que no tienen la dimensión ni la calidad suficiente, para sobrevivir como queso artesanal.
- b. El hacer compatible la actividad ganadera con otras actividades en explotaciones pequeñas.
- c. La reducción de los costes de transformación al evitar su obsolescencia.

En segundo lugar, debe **desarrollarse y aplicarse programas de mejora de la calidad de la leche**, con el fin de incrementar el rendimiento quesero.

En tercer lugar, deben intensificarse, en todas las industrias, los mecanismos de control del proceso de fabricación.

En el marco del **subsector ovino de carne** es preciso poner en marcha un procedimiento de **tipificación de canales** para poder valorar cualitativamente las mismas y, en función de ello, establecer el criterio de pago según calidad.

Ante las reiteradas quejas del sector productor, también se hace necesario establecer unas **normas precisas de sacrificio** en los mataderos así como controlar su estricto cumplimiento.

Por otro lado, y al objeto de garantizar la salud del consumidor, debe verificarse que **todos los mataderos** tienen establecido un sistema **APPCC** (Análisis de Peligros en Puntos Críticos de Control).

12.3. Recomendaciones a nivel de la comercialización

En primer lugar, es preciso promocionar la extensión de las **denominaciones de origen** a otras producciones de queso

En segundo lugar, debe promoverse la **concentración de la oferta del queso artesanal** bajo marcas comunes, esta concentración permitirá construir canales estables de comercialización.

En tercer lugar, hay que buscar la **apertura de nuevos mercados**, previa extensión del ámbito de las denominaciones de calidad y la concentración de la oferta artesanal, sobre todo del mercado peninsular e inter - islas. En este sentido debe buscarse la **mejora del nivel de diferenciación del producto canario**, de modo que se quiebre el círculo de: “bajo nivel de diferenciación – alta sensibilidad del mercado al precio”. Esta es una condición necesaria para evitar la saturación del mercado canario dado el marco de competencia descrito en el Capítulo IV de nuestro estudio.

En cuarto lugar, debe **mejorarse la gestión de los stocks** con la alternativa de nuevos mercados, que se hace posible con la mejora de la calidad, la creación de canales estables de comercialización y con la diferenciación del producto, y la reducción de la estacionalidad en la producción de leche.

En quinto lugar, nos parece fundamental que las Administraciones apoyen y promocionen, sin reservas, el establecimiento y desarrollo de las **marcas de calidad en la carne de ovino**, haciendo especial hincapié en el origen autóctono de la raza de pelo canario y su integración con el medio ambiente.

13. El subsector caprino

Actualmente, en el Archipiélago Canario hay unas 250.000 cabezas de ganado caprino de las cuales unas 70.000 están ubicadas en la isla de Tenerife, otras 60.000 en la isla de Fuerteventura, otras 58.000 en la de Gran Canaria y otras 32.000 en la Isla de Palma. El resto está en la isla de la Gomera (8.000 cabezas) y en Lanzarote (13.000 cabezas).

Del censo total indicado más de 202.000 cabezas son hembras mayores de 12 meses y la inmensa mayoría son cabras productoras de leche, con unas producciones medias que se estiman en unos 380 - 400 kg./cabra y año, lo que supone una producción anual de leche de unas 77.000 – 80.000 toneladas.

Por su parte, la producción de carne de caprino es muy discreta y ronda las 4.700 – 5.000 toneladas anuales (procedentes de un sacrificio de unas 250.000 cabezas)

13.1. Principales recomendaciones

Este apartado dedicado a formular las recomendaciones para el subsector caprino (básicamente de leche, pero sin olvidar la carne) lo vamos a subdividir, según los ámbitos a los que afecta.

Con el fin de no caer en la reiteración, con lo ya expuesto con anterioridad en los casos del vacuno de aptitud preferente leche y del ovino de leche, vamos a establecer nuestras recomendaciones de forma mucho más esquemática, que en los dos casos anteriores mencionados.

En todo momento somos conscientes de la importancia social y económica que tiene el subsector caprino para la ganadería del Archipiélago Canario. No obstante, paralelamente, también tenemos muy claros el elevado porcentaje de primitivismo que está asentado en este subsector y que hay que erradicar, si realmente queremos que se convierta en lo que potencialmente puede ser en los mercados de la Unión Europea.

Como tantas veces se ha indicado, en el marco de la actividad pecuaria canaria, no se puede ver al subsector caprino como un “ente aislado” sino que debe considerarse como una parte especialmente importante de un “todo” (la actividad pecuaria insular).

13.1.1. Recomendaciones institucionales

- a. Regularizar todas las explotaciones caprinas (hay un número muy importante de las mismas que están en situación de “irregularidad administrativa”). Si fuera preciso habría que arbitrar una línea de “créditos blandos” para ayudar al ganadero. Paralelamente habrá que pensar en la eliminación y/o sustitución de aquéllas que sean “irreconducibles”, técnicamente hablando.

En este marco habría que pensar en el establecimiento de “zonas geográficas preferentes” para la ubicación de las explotaciones caprinas, tanto las intensivas, como las semiintensivas. Esta definición de zonas debería contemplarse en el marco de una “ordenación general del territorio” a desarrollar, dentro del “Programa de Medianias”, para todo el Archipiélago.

- b. Fomentar el asociacionismo en el subsector (incluso, primando este proceso, con el fin de incrementar su capacidad organizativa). En este aspecto deberían arbitrase medidas para la compra en común de insumos por ejemplo, los forrajes).
- c. Establecer, de forma definitiva, los estandars raciales de las distintas razas caprinas en el Archipiélago (Palmera, Tenerife Norte, Tenerife Sur, Majorera..).
- c. Desarrollar un adecuado programa de mejora genética con base común para todo el Archipiélago y para cada una de las razas que se consideren interesantes. Ello debería ir unido, a nivel de la Comunidad Autónoma, con una o dos explotaciones de selección, para facilitar reproductores testados a los ganaderos.
- d. Cambiar para Canarias el actual modelo de ayudas al sostenimiento de la renta, para las explotaciones de ovino y caprino, dado que la ganadería caprina canaria (y también, aunque en menor medida la ovina) es eminentemente de aptitud preferente leche.
- f. Incluir la leche de cabra (y también la de oveja) en el “paquete” de ayudas al consumo.
- g. Establecer, por lo menos en cada una de las islas con mayor representatividad en el ganado caprino, un Centro Interprofesional para el control de las producciones.

- h. Incrementar el control administrativo, para evitar los fraudes (por ejemplo, a nivel de quesos).
- i. Desarrollar adecuadamente programas de formación para los técnicos, con el fin de desarrollar el efecto “cascada”. En este contexto sería fundamental formar a técnicos y productores en la utilización de sencillos programas de gestión.
- j. Fomento de granjas “tipo” modernas, dónde los ganaderos (y los técnicos) puedan aprender el manejo adecuado de una granja y de una unidad de fabricación de queso. En nuestra opinión, en cada una de las islas donde el caprino es importante debería establecerse 2 granjas “tipo”; una intensiva y otra semiintensiva; cada una de ellas con capacidad para 2 U.T.H., para poder establecer turnos vacacionales.
- k. Desarrollar un programa de mejora y adaptación de las instalaciones ganaderas existentes. En nuestra opinión habría que “actualizar” muchas de las actuales instalaciones, incluyendo a un elevado porcentaje de las explotaciones que cuenta con número de Registro Sanitario para la elaboración de queso artesanal (probablemente sean más de 500 los productores que hoy tengan este número).
- l. Desarrollo de campañas específicas para la mejora sanitaria de las explotaciones. El objetivo es seguir manteniendo para Canarias, en el subsector caprino, la calificación de “Región Oficialmente Indemne de Brucella melitensis” (calificación que fue obtenida, por decisión de la Comisión de fecha 30 de Abril de 1997).
- m. Mejora de los accesos a las explotaciones.
- n. Fomento del turismo rural.

13.1.2 Recomendaciones a nivel industrial

Son recomendaciones muy parecidas a las formuladas para los casos del vacuno y del ovino de leche:

- e. Control de la leche a la retirada de la granja (obligatoriedad de tanques).
- f. Pago de la leche por calidad (composición, bacteriología y microbiología).
- g. Establecimiento de plantas de recogida de la leche en zonas geográficamente adecuadas.

13.1.3. Recomendaciones a nivel comercialización

En este ámbito las propuestas se centran en:

- h. Desarrollo de programas de calidad para los quesos (DO). En este apartado debe entrarse con contundencia en el tema de los quesos semicurados y curados (y no solo en Gran Canaria), En nuestra opinión se deja escapar aquí una importante fuente de valor añadido.
- i. Concentración de la oferta artesanal (núcleos de comercialización).
- j. Mejora del nivel de clasificación y diferenciación de los quesos (marcas de calidad).
- k. Control del sacrificio de los cabritos (hoy sumidos en un gran descontrol).
- l. Tipificación de la canal (ventas a nuevos mercados).

En el caso del ganado caprino, al igual como sucede, salvando las distancias con el ganado ovino, es preciso buscar, junto con la concentración de la oferta, una verdadera diferenciación por tipos y por calidades. En este sentido no hay que olvidar, como ya se ha indicado con anterioridad, que muchas de las actuales explotaciones de ganado caprino en Canarias no cumplen la normativa 92/46, a pesar de los esfuerzos que, en los últimos años, han hecho las distintas Administraciones.

14. Consideraciones finales

El objetivo del último capítulo de nuestro estudio, tal y como su propio nombre lo indica, ha sido:

- a. Por una parte hacer un repaso sintético de los principales aspectos que han sido tratados en todos y cada uno de los diferentes capítulos de nuestro estudio.
- d. Por otra, poner de nuevo en evidencia las principales recomendaciones efectuadas para los distintos subsectores ganaderos.

Como es lógico, algunas de las recomendaciones efectuadas se repiten en los diferentes subsectores pecuarios; no podía ser de otra manera, porque hay una serie de deficiencias que están presentes en muchos y/o en la práctica totalidad de los subsectores pecuarios del Archipiélago.

No obstante, en nuestra opinión, los cinco “grandes problemas” a resolver, en primer lugar, a nivel de la Comunidad Autónoma son:

- a. La **definición y elección de la aplicación del suelo disponible** entre las distintas opciones económicas, entre ellas, la ganadería (el suelo es el bien económico más importante, en este contexto, del Archipiélago). Esta es una decisión que presenta una clara dicotomía entre el corto y el medio – largo plazo y por ello implica, necesariamente, a las decisiones de tipo político y de naturaleza político –económica.
- b. La **planificación global a medio – largo plazo de la propia actividad pecuaria**. En este sentido deberán establecerse los programas de desarrollo, de todos y cada uno de los subsectores, en el marco de una **Plan Integral** de Fomento Pecuario para el Archipiélago. Se incluye aquí, naturalmente, todo el tratamiento, utilización y aplicación de los subproductos generados por las explotaciones pecuarias (incluyendo, lógicamente, los animales muertos y/o de desecho).
- c. La imperiosa e insoslayable necesidad **de poner de acuerdo a las distintas Administraciones y departamentos de las mismas** (incluyendo, siempre, a “Medio Ambiente”), que tienen hoy “jurisdicción” real sobre la ganadería canaria a los distintos niveles (nos referimos, especialmente, al Gobierno Autónomo y a los 7 Cabildos, pero también están implicados aquí muchos Municipios), La finalidad es para tomar, en el ámbito pecuario, decisiones coherentes, coordinadas y sostenibles, en beneficio de la ganadería y de la sociedad canarias, con una visión a medio – largo plazo.
- d. La obligatoriedad de **implicar** en un Plan de desarrollo de esta naturaleza **a todos los eslabones de la cadena**: productores, industriales, comercializadores, agentes sociales, etc. Cualquiera de los eslabones que no colabore pone en serio peligro al desarrollo del mismo.
- e. La aplicación en el Archipiélago de un **control real, eficiente y eficaz**, de todas las **entradas de productos relacionados con la ganadería** (insumos, productos intermedios y productos terminados). El nivel de fraude que, en nuestra opinión y de acuerdo con nuestras estimaciones, existe en Canarias, en este segmento de la actividad económica, es muy difícilmente compatible con un Plan de Desarrollo Pecuario, racionalmente planteado.

Evidentemente, la resolución de estos cinco “problemas” previos a cualquier posible consideración de la aplicación y desarrollo de un Plan Ganadero requiere, en primer lugar, de la voluntad política unidireccional de todos los partidos y de todas las Instituciones canarias.

Debe quedar meridianamente claro, aquí y ahora, que sin la superación de las mencionadas e importantes carencias estructurales que presenta el Archipiélago Canario el Plan propuesto y/o cualquier otro Programa de Desarrollo que se pueda proponer están, en nuestra opinión, condenados, a medio plazo, irremediablemente al fracaso.

Obvia y desafortunadamente, los redactores del presente **PLAN DIRECTOR** no tienen ninguna capacidad real para influir en las personas con responsabilidades políticas en el Archipiélago; sólo pueden informar, como así se ha hecho, con el mejor y más leal saber, de todos los aspectos que consideramos claves en esta temática.

Por esta razón TRAGSATEC, como redactora del Plan Director, condiciona, una vez más, la aplicabilidad del mismo, a la adecuada insularización que, en cada caso, resulte conveniente, para poder lograr la correcta superación real de los importantes factores limitantes apuntados.